República Argentina—12 de Junio de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm. 133

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Redonnet — No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado. | Redaccion anónima 77—PERÚ—77 | ES PROPIEDAD DE LUCIO V. MANSILLA Y Ca. | Imprenta á vapor 77—PERÚ—77 | REGENTE Y EDITOR—Segundo Herrera.

MIÉRCOLES

HOY—ss. Juan de Sahagun· Nazario y compañeros márs.

Este diario llevados á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año .... " 230
Números sueltos del dia en Buenos Aires.... " 1
Del dia anterior ...... " 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos ..... " 2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ... Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

—

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar grátis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

—

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen a menudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del Puerto, calle de 25 de Mayo.

REMATES PARA HOY

Pablo Escalante—San Martin 138—muebles y otros objetos.
Hidalgo y Torres—Bolivar 76—semanal de muebles, cristales, cuadros, etc.
Balbin y Plowes—Perú 18—artículos de tienda.

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.

Estimado amigo:

A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.

Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.° del corriente.

Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.

En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.

En la Isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.

En Rio Janeiro los arsenales no están ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.

¡Que ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella corte!

El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.

Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.

Tenemos sobre la frontera 18 mil hombres, la mayor parte infantería.

Seccion Municipal

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires reunida en Consejo, acuerda y ordena:

1.° Hágase saber á las empresas de teatros que en adelante no les será permitido suspender ni cambiar por otra una funcion anunciada, sin permiso del Señor Presidente de la Municipalidad.

2.° El permiso á que se refiere el artículo anterior, podrá ser obtenido probando inconvenientes independientes de la voluntad de la empresa, que no puedan ser superados por las mismas, hasta las tres de la tarde del dia de la funcion.

3.° La suspension de una funcion, deberá comunicarse al público con un aviso puesto en la tablilla del teatro, con los cohetes de costumbre, izando una bandera roja en lo mas alto del edificio y por medio de los diarios de la tarde.

4.° La empresa que eludiendo la vijilancia de la Policía y de la Municipalidad infringiere esta ordenanza, abonará 3600 pesos m/c. de multa, sin perjuicio de las acciones particulares á que diere lugar el abuso.

5.° Comuníquese al Señor Gefe de Policía para que se sirva ordenar el cumplimiento de esta resolucion.

Buenos Aires, Junio 10 de 1872.

EMILIO BUNGE.
Mariano Obarrio
Pro-Secretario

Circular

Por disposicion municipal los Preceptores de las Escuelas Municipales deberán asistir á la fiesta de San Luis Gonzaga, que se celebrará en la Catedral el 21 del presente, con los alumnos y alumnas que puedan presentarse con el traje correspondiente sin gravámen de sus padres.

Buenos Aires, Junio 4 de 1872
La Direccion.

Aviso Municipal.

La Seccion de Seguridad llama á licitacion para proveer de diez mil galones de kerosene de 1.ª clase con destino al alumbrado público.

Los proponentes deberán presentar sus propuestas cerradas el dia 17 del corriente á las dos de la tarde en Secretaría para ser abiertas por el Consejo de Gobierno.

Buenos Aires Junio 7 de 1872.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

—

Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

Señor Presidente de la Municipalidad D. Felix Bernal.

Elevo á manos de vd. la relacion de los trabajos de la cuadrilla que está á las órdenes de esta comision.

Ella ha examinado tales trabajos y desearia que al menos por manos del Inspector de esa corporacion, fuesen revisados; teniendo confianza en que serán encontrados bien hechos.

Se ha comenzado á distraer uno ó dos hombres de la cuadrilla, segun las necesidades, para encargarlos como camineros, en razon de ser ya grande la estension compuesta, y necesitar mantenerle en buen estado, sobre todo en la estacion en que entramos.

La comision cree deber prevenir á vd. desde ahora, que una vez terminados los trabajos, se permitirá pedir la conservacion de tales camineros, único modo de hacer duradera una obra que tanto cuesta no solo en dinero sino en vigilancia.

Dios guarde á vd.

Miguel Navarro Viola.
Daniel C. Gowland.
Secretario.

Junio 6.
Como lo dice la Comision, informe el Inspector del ramo.

M. Obarrio.
Pro-Secretario.

Junio 6 de 1872.

—

Sr. Presidente:

La cuadrilla á que se refiere el Sr. Presidente de la Comision dd San Cristóbal, así como los trabajos practicados por ella en esa parroquia, han sido y son inspeccionados por el que firma, casi puede decirse, diariamente y constan ya en el libro que llevo de anotacion de los trabajos que hacen las cuadrillas, mensualmente. Esos trabajos que son los mismos que pasa en relacion el Presidente de la Comision de San Cristóbal, estan hechos con suma conveniencia para el desagüe de todas esas calles, mejorando notablemente sus niveles. Al mismo tiempo que se han derribado cercos que tomaban gran parte de la via pública con lo que dichas calles han quedado con el ancho de diez y seis varas, que le corresponde.

Lindolfo Dávila.

Junio 7.
Publíquese.

BERNAL.
M. Obarrio.
Pro-Secretario.

—

Inspector de San Cristóbal.

Mayo 1° de 1872.

Informe del trabajo de la cuadrilla de peones á cargo de la comision de salubridad de San Cristóbal, y bajo las órdenes del capataz Bartolo Sanguinetti en todo el mes de Mayo.

Independencia entre Pasco y Rincon, conclusion de trabajo en esa calle.

Europa, entre Sarandi y Pasco, tapado un pantano, destruido el cerco de la quinta y formado vereda de tierra, en las dos cuadras.

Pasco, entre Estados Unidos y Europa, al costado de la quinta de Soto, se destruyó el cerco en toda la cuadra, igual cosa sobre el otro costado en la calle de Europa entre Pasco y Pichincha.

Id entre Europa y Comercio, reparacion de la cuadra.

Cochabamba entre Pasco y Matheu, compostura de dos cuadras con sus desagües.

Id entre Solis y Zeballos compostura de la calle y tapado un pantano.

Zeballos entre Cochabamba y Garay, compostura de la calle y desagüe de ambos lados.

Id entre San Juan y Cochabamba, reparacion.

San Juan entre Solis y Zeballos, sobre las dos veredas, compostura y desagüe.

Matheu entre Cochabamba y Garay se ha compuesto la calle y formado vereda á los dos lados.

Id entre Garay y Pavon se ha compuesto la calle y formado vereda á los dos lados.

Id entre Pavon y San Luis, se ha destruido un gran cerco y se sigue componiendo la calle y haciendo vereda.

Cochabamba entre San José y Lorea, compostura de la calle.

Id entre San José y Santiago del Estero, se ha tapado un gran pantano y dado desagüe sobre las dos veredas.

San Juan entre Solis y Zeballos, tapado un gran pantano y desagüe sobre las dos veredas.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.
Jacinto de la Torre.

—

Noticias del trabajo de la cuadrilla de trabajadores, á cargo de la Comision de Salubridad de San Cristóbal, y bajo la órden del capataz Bartolo Sanguineti, en el mes de Abril.

Abril 1.° de 1872.

Calle Comercio entre Rincon y Sarandí, se ha tapado un pantano, abovedado la cuadra y formado las veredas.

Comercio entre Rincon y Pasco tapado un pantano destruido un gran cerco abovedado de la cuadra y hacer las veredas.

Comercio entre Sarandí y Pozos, tapado un pantano, abovedada la cuadra y arreglada las dos veredas.

Calle de Pozos entre Europa y Comercio, media cuadra arreglada.

Sarandí entre Europa y Comercio, tapado un gran pantano, abovedada la cuadra y vereda de los dos lados.

Europa Entre Sarandí y Pozos, se compuso la cuadra de un lado y se le formó vereda.

Rincon entre Comercio y San Juan, se abrió la calle y se formaron veredas.

Pasco entre Europa y Comercio destruido el cerco de la cuadra, compuesta la calle y formada las veredas.

Pasco entre Independencia y Chile destruccion de un cerco y formado la vereda.

Independencia esquina á Pasco destruido un cerco, reparacion de la calle y formacion de vereda.

Reparacion la calle de Cochabamba entre Pichincha y Alberti cuatro dias de trabajo.

Reparacion Pichincha entre San Juan y Europa dos cuadras.

Id Europa Entre Pasco y Matheu dos cuadras.

Id Pasco entre Estados Unidos ó Independencia.

Id compostura de las calles frente al edificio nuevo, escuela de Artes y Oficios.

Buenos Aires, Abril 30 de 1872.
Jacinto de la Torre.

BALANCE de Caja Municipal de hoy Sábado 8 de Junio de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras pías	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Viérnes 7	300000	39455	770000	120000	1147592
Id para caños y desagues	......	......	3000000	....	....
Id para el nuevo Lazareto	......	......	5000000	....	....
ENTRADAS					
Recibido Banco de la Provincia por cuenta del crédito					38881
	300000	39455	8770000	120000	1186473
SALIDAS					
A la caja, á la órden del presidente para hacer frente á gastos menores					4000
A la comision de salubridad de la parroquia de San Ignacio para pagos y gastos de adornos, plaza 25 de Mayo					10000
A la imprenta de la Verdad por publicaciones actos y estados de tesorería y suscricion al diario					1005
A Santiago Loury por alquiler de la casa calle Victoria frente á la estacion Rivadavia por Mayo					2000
A Patricio Fernandez por alfalfa para las vestias de la limpieza					19940
A la imprenta de la República por tarjetas para las fiestas de Mayo					310
A Cárlos Remí administrador de la vacuna animal por importe blanqueo, pintura etc. para la vacuna					746
A Luis Guarnier por una balanza, una romana y unas medidas					880
Existencia de hoy Sábado 8	300000	39455	8770000	120000	1147592
	300000	39455	8770000	120000	1186473

Junio 8 de 1872.

JOSÉ Y. GALLARDO.
Tesorero.

Intervine,
Murgiondo.
Sub-Contador.

Publíquese—BUNGE.
M. Obarrio
Secretario.

Inspector de Mercados al Sud.

Buenos Aires, Junio 3 de 1872.

Señor Presidente de la Municipalidad.

Tengo el honor de elevar á su conocimiento lo practicado en la Seccion que está á mi cargo, en el decurso del próximo mes pasado.

Se han inspeccionado los Mercados "Centro, Comercio, ó Independencia" en los que no ha habido ocurrencia de mayor trascendencia que la que se refiere á la reposicion de la descarga de verduras y otras provisiones en el local denominado "Muelle" en el mercado del Centro, rehabilitado por uno de los jueces de 1.ª instancia, de cuya emergencia, dí cuenta en nota espresa y oportuna, del suceso.

Se ha procedido al blanqueo general del establecimiento, por haber terminado las reparaciones de los reboques, como en mi parte anterior del mes pasado habia señalado. En el mercado Comercio se han reparado las veredas de las calles Defensa y Comercio, cambiándose algunas piedras de la calle central del interior para rectificar el nivel, par dar fácil salida á las aguas fluviales, como igualmente una ligera reparacion en las letrinas, quedando todo en un perfecto estado.

Las diversas carnes de vaca, ternera, cerdos y lanares, han sido en general abundantes gordas y descansadas, tanto en los mercados como en los puestos esteriores, señalado al radio de ellos inclusos los de la Boca, Barracas y pueblo San Antonio.

Las varias especies de aves tanto caseras como de caza, han sido igualmente abundantes y exelentes en sus respectivas clases, eceptuándose únicamente en este ramo de tan estenso consumo la perdíz, que en los primeros dias del mes se arrojaron algunas cantidades, por estar en principio de descomposicion, producida por la temperatura húmeda y calorosa de esos dias.

Los peces han sido en general muy abundantes, particularmente el pece-rey como pez de la estacion, ribalizando en calidad y en abundancia el de la laguna de Chascomús, haciendo gran oposicion al del Rio de la Plata, por su mayor baratura, á pesar de su conducion por ferro via. En este género de alimentacion solo se siente la carencia del pez de mar por la clausura del puerto.

Las tan variadas clases de verduras, legumbres, farinacios y tuberculos de toda especie y calidad, ha sido muy notable, pues la exhuverante produccion de esta tierra vendecida por la mano del criador, solo puede producir, batatas de cinco á diez libras, y zapallos hasta de dos arrobas de peso, sin el abono y el trabajo que en otros paises se requiere para obtener menores resultados.

La importacion de frutas del estrangero ha sido limitada á unas trescientas mil naranjas del Paraguay y Corrientes, pocos cachos de bananas del Brasil y algunos casos, habiendose notado la falta de las manzanas de Montevideo, con la que no puede ni remotamente compararse la de las Islas del Paraná compitiendo con aquella tan apreciada por la generalidad de los consumidores de esta fruta de tan excelentes cualidades.

Me es muy satisfactorio asegurar al señor presidente que la limpieza no ha sufrido la menor interrupcion pues se ha practicado con la proligidad que á tal objeto dedico con empeño mis cuidados.

Me es muy grato saludar al señor Presidente con la consideracion de mi respeto.

Manuel Regina y Azcuénaga.

Junio 3 de 1872.
Publíquese.

BERNAL.
B. Sunghe.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JUNIO 12 DE 1872

Supresion del Domingo.

El Sr. Municipal Huergo, ha presentado un proyecto, suprimiendo el art. 1.° de la Ordenanza del 18 de Marzo de 1857, en que se establece que los establecimientos industriales y comerciales permanecerán cerrados todos los domingos del año y dias festivos, con escepcion de las casas de abasto, pulperías, etc.

Esto es la supresion del domingo: un atentado contra la salud, contra la moral y hasta cierto punto, contra los intereses económicos del pais.

Que és contrario á la salud, casi no necesita demostrarse.

La naturaleza ha dispuesto que la hora del trabajo del hombre, sea compensada por otra hora de tranquilidad.

Toda tarea reclama reposo.

El dia para la labor, la noche para el descanso.

Esta ley, sin embargo, no se observa; el hombre estiende su actividad á tres cuartas partes del dia y de la noche.

Pero este exceso de trabajo lo compensa, reservando cada semana un dia de ocio para el cuerpo y para el espíritu, ó al menos un dia, que variando la monotonía de su vida, sea como un rocio para el alma y el cuerpo.

Abolir los dias de fiesta, es autorizar á patrones severos y mezquinos á cometer abusos, privándoles á sus dependientes que varien de voz en cuando la atmósfera pesada en que se mueven, para ir á respirar fuera de la ciudad el oxígeno reparador.

Todos reconocen los benéficos efectos del ejercicio para robustecer las fuerzas físicas, y el poder de las bellas artes para mejorar al hombre moral.

Sin domingos, muchos pobres dependientes, muchos jóvenes empleados, no podrian dar á su sangre la actividad necesaria, ni su espíritu tendria esas nobles espansiones que enjendran casi siempre las altas aspiraciones, y que revelan al alma el ideal de lo bello, que es siempre la «bien el ideal de lo moral.

Es menester desconocer el alma humana, sus fibras delicadísimas, para no comprender que un taller, que un escritorio, en 365 dias, en un año, no tiendan á embrutecer al hombre, no tiendan á ahogar su inteligencia y á acallar su corazon.

Así se secan las fuentes de las acciones nobles, y de las bellas aspiraciones.

La vida urbana sin domingos nos parece el absurdo.

Con la abolicion de los domingos ¿cuántos ramos del comercio y de la industria no se resentirán?

No imitemos el avaro que se convierte en esclavo de su dinero.

Debemos trabajar y debemos ahorrar; pero tambien debemos consumir algo mas de lo que exijan nuestras primeras necesidades.

El hombre es un ser doble.

Espíritu y materia.

Hay ciertos consumos, que sin embargo, lejos de ser fomentados, convendria restringir en lo posible y en ese sentido sí que comprenderíamos que se reformase la citada ordenanza.

Ella, por ejemplo, permite que estén abiertas en dias festivos los despachos de bebidas etc., lo que en los dias de holganza, suele traer malas consecuencias.

Las trastiendas de las pulperías son generalmente, entre nosotros, la antecámara del crimen.

Terminemos diciendo algo, que para algunos será trivial.

El hombre tiene tambien necesidad de orar, que es un trabajo grave del espíritu; por eso es que en los paises cristianos y que en las sociedades cultas y morales, el domingo es sagrado y respetado.

Orar es trabajar, dijo el Maestro.

Fundados en estas ligeras reflexiones, esperamos que la Municipalidad no aceptará la enmienda del Sr. Huergo, estraviado á nuestro juicio, permitanos decírselo, con un celo mal entendido.

Ordenanza sobre casas de trato

Sancionada en la sesion del 18 de Marzo de 1857

Art. 1°. Todas las casas de trato de cualquier clase que sean, los talleres y demas establecimientos industriales y comerciales, permanecerán cerrados todos los domingos del año y dias festivos de ambos preceptos, durante las horas del dia y de la noche, esceptuándose las pulperias y casas de abasto; que deberán cerrarse desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde, en los meses que corren desde Octubre hasta Marzo inclusive, y desde la misma hora hasta las cuatro, en los otros seis meses del año.

Art 2°. En la semana santa las casas de abasto, como las demas espresadas en el artículo anterior, permanecerán cerradas desde las diez de la mañana del Juéves, hasta el sábado al toque de Aleluya.

3.° Se esceptúan de lo mandado en los artículos anteriores, las boticas, fondas, cafés, confiterías, peluquerías, barberías y cigarrerías que pueden permanecer siempre abiertas.

4.° Los infractores del artículo 1.° y 2.° sufrirán cien pesos de multa, toda vez que se les pruebe haber vendido, negociado ó traficado en contraccion al modo como en ellos se ordena.

5.° En ningun almacen, pulperia ú otra casa pública, escepto en los cafés, fondas y confiterías podrá venderse en adelante, ninguna especie de licor, para ser consumido allí mismo y á vista del público.

6° Los infractores del artículo anterior pagarán una multa de 100 pesos.

7° Si en alguna de las casas de trato donde se venden licores, se encontrase algun ébrio, el dueño de ella será condenado á una multa de cien pesos por la primera vez, trescientos por la segunda y quinientos por toda reincidencia dentro de un año de la primera infraccion.

8° El Departamento de Policía queda encargado de la ejecucion de la presente ordenanza, segun la práctica establecida para los decretos policiales sobre la materia.

La viruela y su curacion

De una interesante obrita del literato colombiano D. Eustacio Santamaria, titulada: *Conversaciones familiares sobre industria, agricultura*, etc., tomamos el siguiente artículo que creemos de utilidad en las actuales circunstancias.

No será esta la última vez que demos á los lectores, algunos trozos de esa interesante obra que es una coleccion de las correspondencias que el señor Santamaria dirije á su patria.

Hé aquí el artículo:

El ministro de agricultura y comercio de Francia, ha dirijido á los prefectos una circular, acompañándoles un informe que la comision consultativa de hijiene pública, presentó por órden del gobierno, hace dos ó tres semanas, y que contiene los medios mas eficaces para combatir la enfermedad de la viruela, ó detener su propagacion y progreso.

De este informe voy á estractar aquello que puede interesarnos.

«La comision estima que la publicacion del cuadro presentado por el prefecto de Policía de Paris, producirá un efecto favorable, demostrando que la viruela no ha tomado repentinamente el gran desarrollo que se le señala. En un periódico de seis años, el 1867 presenta el minimum de casos de muerte, 304; pero el año de 1865 dió 740; el de 1866, 615; el de 1868, 655, y el de 1858, 623.

«La epidemia de que somos aun testigos, comenzó en noviembre último; el número de muertos subió en ese mes, de 39 que habia habido en octubre, á 93, y en diciembre hubo 73, despues ha subido hasta 119.

«Desde el 1.° de enero al 24 de mayo hubo en los hospitales de Paris 4,252 casos de viruelas, de estos 172 se contrajeron por contagio en los mismos hospitales. El número de muertos ha sido de 683, el 16 por 100. He aquí una proporcion que proclama ya el beneficio de la vacuna; mientras mas se estienden, se multiplican y repiten las vacunaciones, ménos acceso encuentra la viruela y mas pierde su gravedad. El mejor terreno de demostracion de esta verdad, que debe hacerse resonar por todos los órganos de la publicidad, es la tropa; á todo soldado, desde su incorporacion al ejército, se le vacuna ó revacuna, sin embargo algunas veces hay retardo, impedimentos temporales. Desde el 1.° de enero al 27 de mayo, los 13.050 soldados, cuyos enfermos van al hospital del Val-de-Grâce, no han dado sino 116 casos de viruela, de los cuales sólo 4 han sido mortales. De los 116 virulentos citados, 93 habian sido vacunados desde la infancia, 13 revacunados con éxito y 3 sin éxito; 7 no habian sido nunca vacunados y de éstos, murió 1.

«Cuán lójos estamos del tiempo en que la viruela mataba 8 enfermos de 10! Pero se olvida con frecuencia, aun en los centros de civilizacion, la necesidad de vacunarse y revacunarse en cualquiera edad. En el hospital Necher, un anciano de 82 años murió de la viruela. Se ha llegado hasta á echar la culpa á las vacunaciones de la propagaciones del contajio variólico, esponiendo asi á los crédulos á desconfiar del único preservativo cierto, sinó absoluto, que el arte pudo oponer contra ese mal!

«Vacuna de novilla, vacuna de niño, una y otra son buenas, si están bien cultivadas, si las inocula una mano competente. No solamente las vacunaciones y revacunaciones son estrañas á la duracion y marcha de la epidemia actual, sino que ésta habria tomado un carácter de mayor gravedad, y proporciones mas estensas, sin la actividad preservativa de los médicos de Paris, sin el impulso dado por la Academia de medicina y la administracion jeneral de la asistencia pública.

«Las revacunaciones, si no producen efecto la primera vez, deben repetirse, pues en ningun caso afectan la salud ni la constitucion.

«Debe conservarse la vacuna constantemente viva ya en niños, ya en novillas. Estas se inoculan en rotacion sucesiva para tener siempre á la mano *Cowpox* de cuatro á seis dias de edad.

«Estos son materiales vivos y eficaces de la preservacion, el cuidado con los enfermos hará lo demas»

Sin embargo de lo que dice este informe, la epidemia de la viruela está tomando proporciones muy sérias. En las dos semanas pasadas los casos de muerte han alcanzado á 238 en la primera, y á mucho mas en la segunda. Empiézase ya á dudar de la eficacia de la vacuna animal. Dícese que esa no es la vacuna jenneriana. No só lo que esto significa, pero es probable que se entienda por vacuna jennerania la que nace espontáneamente en las tetas de la vaca y que fué la que descubrió Jenner, y no la que se obtiene por la inoculacion de las novillas. Entre los médicos de Paris, respecto á esta cuestion, reina hoy dia la mas completa anarquía, la mayor perplejidad, la mayor divergencia de pareceres.

La consternacion de la poblacion es visible, no sabe ya nadie á qué atenerse.

—

La Sociedad Horticola de Paris, acaba de recibir la noticia de un descubrimiento que, si es cierto lo que de él se dice, será un gran beneficio para la humanidad. La planta llamada en botánica *sarracenia variolaris*, yerbas vivaces, semiacuáticas, que crecen en los pantanos de la Jeorjia, la Luisiana, la Carolina y la Florida, en los Estados Unidos. En Europa se les cultiva en invernáculos ó bajo un globo de vidrio para conservarles la humedad. En Colombia creo que se encontrará ó que se podrá cultivar al aire libre en cualquier clima templado. Los indios se sirven de esa planta para todas las enfermedades de la piel.

Sus hojas en forma de ánfora, encierran un líquido que atrae y embriaga los insectos.

Es sumamente curioso, dice el doctor Morris, que por muy numerosa y alarmante que sea la erupcion de la viruela, por confluente y terrible que pueda ser, la accion particular del medicamento es tal. que muy rara vez queda una cicatriz para dar testimonio de la enfermedad. La *sarracenia* cura la enfermedad como no lo hace ningun ajente medicamentoso, no es citando una reaccion funcional, sino por su contacto con el virus en la sangre, volviendo este virus inerte, inofensivo.

Los indios creen, ademas, que este medicamento ejerce una accion preventiva, y tienen siempre en sus campos una decoccion débil de la planta saludable, y toman de cuando en cuando una dósis para conservar el antídoto en la sangre.

El doctor Mille ha hecho numerosos ensayos con esta planta y ha curado mas de cien virulentos. Dice que la ha dado en decoccion á las personas que han cuidado los enfermos y que ninguno se ha contajiado: Hé aquí el procedimiento que emplea: se toman 8 gramos de raiz de *sarracenia* machacados hasta reducirlos casi á polvo, y se ponen á hervir en un litro de agua (casi dos botellas) durante media hora, luego se cuela. Apénas comienzan los accidentes, se le da al paciente medio vaso de esta bebida cada cuatro horas, de modo que tome seis medios vasos en veinte y cuatro horas.— Al tomarla ha de estar apénas tibia. La erupcion viene casi inmediatamente. Se continúa el uso de la decoccion de la sarracenia durante 5 dias, en los cuales la enfermedad ha atravesado todos sus períodos.

Muchos dudan de la realidad de estos hechos, pero no sucedió lo mismo respecto de la quina para la curacion de las fiebres intermitentes? y no hay muchos médicos esperimentados, hombres de talentos claro, que admiten que la belladona puede obrar como profiláctico de la escarlatina?

Sea lo que se fuere, no debe, abandonarse la vacuna, hasta ahora el único medio universalmente reconocido como preventivo de la viruela; pero preventivo por cierto tiempo no mas de 7 á 10 años, como lo ha demostrado la esperiencia. En la actual epidemia de Paris, no se han escapado sino los recien vacunados, ó lo que ha sido de siete á diez años á esta parte. Todavía están muriendo de esta cruel enfermedad en los hospitales de Paris, apesar de la actividad que el gobierno ha tomado en hacer vacunar y revacunar la poblacion. Pero hay multitud de gentes que no hacen caso de los consejos, y éstas, estan pagando su abandono y temeridad.

Respecto de la planta que tiene la virtud de curar la viruela, hé aquí las palabras del mismo Mr. Mille, que estralgo de una memoria que ha publicado.

Desde tiempos inmemoriales los indios de la America del Norte han pedido á las propiedades terapéuticas de la *sarracenia purpúrea*, planta de la familia de las sarracenias, la curacion de las viruelas. El conocimiento de este precioso ajente terapéutico, que no debió ser ignorado de la medicina europea en los siglos pasados, pero que se habia perdido, nos ha sido devuelto por el doctor ingles Chalmers Mils, que es el primero que ha hablado de él, pero es al doctor Morris, médico residente en Halifax, á quien corresponde el honor de haberlo dado á conocer bajo el punto de vista de la historia natural y de la materia médica. Debo á las relaciones que he tenido en America el honor de haber importado á Francia hace ocho años la raiz de la *sarracenia purpúrea variolaris*. Aunque en posesion de esta preciosa planta, me habria quedado indudablemente mucho tiempo sin hablar de ella á la Academia de medicina, si una epidemia de viruelas, que en este momento está azotando á Bourges y sus alrededores, no me hubiera permitido verificar de una manera indudable las propiedades antivariólicas de este precioso específico.

Despues de la curacion de mas de quinientos casos por medio de este ajente terapéutico, he quedado convencido de la sorprendente eficacia de la raíz de la *sarracenia purpúrea*. Para mí es hoy fuera de toda duda que esta humilde planta de los pantanos de América, obra como remedio eficaz contra la viruela bajo todas sus formas.

Entre Paréntesis

Ya tenemos un nuevo médico.

El Sr. D. Diego Perez ha dado su última prueba para optar el grado de doctor.

Esta prueba ha sido favorable al candidato, como tenia que serlo, pues el Dr. Perez es un jóven de talento y de conocimientos en la ciencia á que se ha dedicado; tiene ademas un rasgo de carácter poco general por desgracia; es modesto, y esto solo haria su mas cumplido elojio.

Durante la fiebre amarilla y cuando una gran parte de nuestros médicos desertaban las filas del deber, el Sr. Perez curaba á los enfermos de la Comision Popular y no esquivaba ningun esfuerzo en favor de los pobres que llamaban á su corazon y á su ciencia, y era un estrangero, un estudiante y un jóven!

Sentimos en el alma que éstas recomendaciones se hayan desconceptuado y que se pueda creer que es un camarada el que tales elojios hace.

Ya se vé, todos los dias vienen los periódicos llenos de recomendaciones y de elojios al primer tonto que dá un exámen ó que se encasqueta un bonete que le cubre mal las orejas.

El Sr. Perez no está en el caso de que necesite amigos oficiosos que lo ponderen; su carácter simpático y modesto, su inteligencia despejada y su corazon caritativo son títulos bastantes para granjearse la consideracion y el enaltecimiento y en una época en que toda recomendacion se ha hecho sospechosa es una felicidad escaparse de un elojio que puede despertar la maledicencia ó la sonrisa de incrédulos.

El Sr. Perez es muy jóven, tiene todavía mucho que aprender en la difícil ciencia á que se ha dedicado, y con contraccion y estudio, descollará algun dia entre los buenos médicos tanto por sus calidades intelectuales, como por sus calidades morales.

Deseamos mucha felicidad al nuevo médico en su difícil carrera, y pocos enfermos.

Libre nos Dios de sacrificar el bien de muchos en aras de las conveniencias pecuniarias de uno solo.

. · .

El Sr. Simonin en un artículo inserto en el *Journal des Economistes*, contempla las consecuencias que el *túnel* del Cenis, la línea de Brindisis y la unidad alemana, empiezan á producir para el comercio francés y el puerto de Marsella. Ha sido presentado á la Cámara el proyecto de ley para el ferro-carril de Pontebba, el cual con el del Sr. Gotard va á reunir todo el Norte de Europa con la peninsula, y favorecer y aumentar en grandes proporciones el desarrollo de nuestro comercio. La Italia, como dice Simonin, sabe aprovechar su situacion geográfica y su unidad para estender su influencia en Oriente y el canal de Suez, que el comercio de Marsella tanto habia festejado, es hoy un motivo de quejas y de pérdidas para aquellos comerciantes.

En efecto, la Italia hace hoy todo lo que le permite el estado de su hacienda y los ciudadanos, como los cuerpos morales, concurren a la obra que ha de fundar la prosperidad nacional en el porvenir. Como hice antes, le voy á comunicar algunas noticias, que se relacionan con el desarrollo del comercio. El dia 3 se hizo en Brindisis la solemne inauguracion de los trabajos para la construccion de los almacenes generales para el comercio con Oriente.

El gobierno ha celebrado ya la convencion para la línea marítima semanal entre Venecia, Ancona y Brindisis y *vice-versa*, por medio de una subvencion anual de medio millon de francos, y otra convencion con la sociedad siciliana *Trinacria*, q' empleará diez vapores para una línea semanal con Constantinopla, tocando en Corfú, Atenas y el Archipiélago. Entretanto se han emprendido grandes trabajos en los puertos de Barí, Ravena, Savona, Gálipoli y otros.

El movimiento de los capitales va en proporcion con lo que antecede. Se ha constituido el dia 10 en Viena el Banco ítalo-austriaco, con un capital de 50 millones, casi lo mismo que el del Banco ítalo-aleman; y ha autorizado la fundacion de un Banco colonial en Génova, con otras instituciones menores de crédito en varias provincias. Natural es que por la mayor parte este movimiento se manifieste en la provincia de Génova, cuyos recursos se multiplican, en relacion con la actividad de sus habitantes.

En esta provincia existian á fin de Marzo pasado, 23 instituciones de crédito con un capital de 170 millones representados por mas de 600 mil acciones Hay ademas veinte sociedades de industria y comercio con un capital de 45 millones, representados por 125 mil acciones y 45 sociedades de seguros con un capital de 38 millones; lo que nos dá un total de 88 sociedades con un capital de 253 millones.

. · .

La ordenanza sobre teatros que va en la Sesion Municipal, fué presentada por el municipal Gomez en la última Sesion de la Corporacion á que pertenece, y sancionada sobre tablas.

Un bravo al Municipal por su iniciativa, y á la Municipalidad.

Roma.

(De nuestro corresponsal especial)

24, de Abril de 1872.

Las circunstancias que Vd. conoce me han impedido escribir antes.

Vuelvo hoy á tomar la pluma para continuar la correspondencia de Europa con constancia y regularidad.

Procuraré que no se note la ausencia de ninguna noticia importante, siguiendo con actividad y atencion los hechos que se vayan desarrollando por acá; no tan solo en el órden social y político, si no tambien en todo lo que se relaciona con el comercio, las artes y las ciencias.

En una palabra, proponiéndome que no falta nada de lo mas interesante en mis correspondencias, trataré que sean útiles y amenas á los lectores de «El Mercantil.»

Doy principio pues á mi programa, echando una mirada sobre la Europa en general.

La situacion política poco ha cambiado de algun tiempo á esta parte.

Francia y Alemania, llaman siempre y muy especialmente la atencion comun.

La Francia vencida, pero no humillada se prepara secretamente para buscar un desquite por medio de las armas, ó alcanzar cuando menos su puesto de honor entre las naciones del continente haciendo pesar su influencia en la balanza de la política Europea.

Vencedora y orgullosa la Alemania por sus recientes victorias, trata de asegurar el fruto que se ha propuesto recoger de ellas.

Estas dos naciones forman pues dos centros á que tienden á converger las demas, segun sus respectivos intereses para asegurarse recíprocamente y establecer sobre nuevas y sólidas bases, el equilibrio político en busca del cual tanto ha maquinado la diplomacia antigua desde principio de este siglo, y que despues de tantas oscilaciones en los últimos veinte años recibió su golpe de gracia en Sedam.

Juzgando las cosas con este criterio, se esplican fácilmente los acontecimientos que se han desarrollado despues de la paz franco prusiana, y se encuentra tambien la razon de otros no menos graves que saldrán á escena pública en lo sucesivo y de los cuales les tendré al corriente.

El Príncipe de Birmarck, cuya sagacidad y astucia política es innegable, no se deja sorprender y con la sutil habilidad que le distingue, se precabe de las consecuencias de la influencia francesa en cualquier parte en que se hace sentir.

De aquí se derivan las simpatías francas y abiertas manifestadas por la Alemania por el progreso y la civilizacion en Europa y tambien las medidas de rigor recientemente adoptadas contra el clero y sus parciales, lo mismo que contra la reaccion que se unió al partido clerical.

De aquí sus constantes demostraciones de amistad para con la Rusia y el Austria, á quienes tiene atadas á su carro triunfal.

De aquí igualmente sus demostraciones en favor de la Italia, en donde ha encontrado bien preparados los ánimos á su favor.

La Francia no abandona su camino apesar de las trabas y de los obstáculos que encuentra á cada paso y de los peligros de que está rodeada.

La salvará de ellos el Sr. Thiers, ó estará acaso destinado á conducirla á nuevos desastres?

Los acontecimientos que examinaremos serán los que contesten.

Entre los otros Estados de Europa, la prensa, se ocupa con preferencia de Inglaterra.

No llamaré mucho su atencion sobre la eterna y gravísima cuestion del «Alabama» que viene siendo el tema favorito de los diarios de todos los paises y de todos los colores, ni le conduciré por los diferentes estadios porque ha pasado, pues, por los diarios americanos estará vd. perfectamente enterado.

Simplemente diré que en Europa es creencia general que los contendores terminarán sus cuestiones con un arreglo pacífico, pues, uno y otro han templado mucho sus primitivas pretensiones.

Hay asi mismo quien cree que el Tribunal de los Arbitros que no se reunirá antes del 15 de Junio próximo en Ginebra, podria sin embargo de las reservas de Inglaterra por daños indirectos, ocuparse de ellos rechazando las pretensiones de los E. U. y salvar asi la dignidad de ámbas naciones.

Está llamando la atencion pública en la actualidad la oposicion que se ha levantado en el seno del parlamento ingles contra el ministerio liberal presidido por Gladstone que ha sido derrotado por mayoría de votos en dos votaciones seguidas apropósito del *escrutinio secreto*.

Su existencia por lo tanto en el poder, está sériamente amenazada y aunque nada nos confirme que el Sr. Gladstone está dispuesto á retirarse es fácil preveer que la direccion de los negocios no tardará en caer en las manos de los conservadores representados por D'Israeli.

No seria político suponer que el parlamento con su oposicion demasiado funesta al actual gabinete, haya querido pronunciarse perentoriamente en las cuestiones pendientes.

Su voto no es otra cosa que el reflejo de la inquietud, del sordo descontento que en estos momentos se ha apoderado de Inglaterra, trabajada y abrumada por el peso de numerosas y complicadas cuestiones.

En el interior, el *fenianismo*, sosegado, pero no muerto,—la cuestion de la *Iglesia en Irlanda*,—el contínuo agitarse de las *clases obreras*.

En el exterior,—la cuestion *Alabama*, la impresion producida por la denuncia de la Convencion del *Mar Negro*, que viene á destruir el único resultado de la poderosa guerra de Crimea que terminó con la toma de Sebastopol y que hoy forma un nudo tan fuertemente atado que ningun gabinete podria desatar fácilmente.

El Ministro Gladstone, es débil, porque Inglaterra no está satisfecha de su actualidad, creyendo que si su influencia en el mundo no está completamente perdida, se ha disminuido considerablemente.

Si D. Israeli logra apoderarse del poder como caudillo del partido conservador, lo conseguirá ciertamente, porque este hombre de estado se ha hecho intérprete del sentimiento general del pais.

El Consejo de Administracion de la Compañia del Canal de Suez ha establecido, que desde el 1° de Julio de 1872, los derechos á que están sujetos los buques que surcan aquellas aguas, serán sometidos á una nueva tarifa de percepcion.

La nueva tarifa, conocida ya, se considera demasiado elevada y se teme que se resientan hondámente los intereses comerciales que tienen su movimiento por aquella via.

Italia, lo siente mas que ninguna otra nacion, y la prensa aconseja al Gobierno haga oir su voz de acuerdo con las naciones interesadas, para que la navegacion por Suez se reglamente de tal manera, que sirva para promover y dar impulso al comercio en lugar de trabarle.

Envio el testo de esta disposicion sacado de un diario italiano.

Se anuncia de Stokolmo, que el Rey de Suecia, Cárlos XV se encuentra gravemente enfermo, y se considera próxima su muerte. Le sucederia en el trono su hermano el Duque de Ostrogocia.

El dia 17 del corriente tuvo lugar una interpelacion en el parlamento belga, apropósito del estado de las relaciones internacionales entre Italia y Bélgica.

El Ministro de Rels. Ests. Señor D'Aspremont Lynden, se limitó á declarar que no existian desavenencias entre ambos Estados, que el ministro acreditado cerca del rey de Italia, fijaria en adelante su residencia en Roma, pero rehusó la presentacion de documentos diplomáticos, diciendo que no era conveniente en momentos en que ambos paises, se estaban dando esplicaciones y esperaba una contestacion oficial del Gobierno Italiano.

La reserva del Ministro fué apoyada aunque por una mayoría insignificante; 45 votos contra 44.

El Ministro Belga apesar de sus reconocidas tendencias clericales, está impulsado por los acontecimientos y no se podrá mostrar decididamente contrario á la política del Gobierno de Italia en Roma.

—

Y habiendo empezado á hablar de Italia y de Roma, diré algo sobre el particular.

Las cámaras italianas despues de haber aprobado, apesar de una lucha ardiente, el plan de hacienda presentado por el ministro Sella, á fin de poder hacer frente dentro de 5 años al déficit actual que alcanza á 730.000.000 de lls. est. pasadas las vacaciones de pascua, las cámaras prosiguieron sus trabajos sin incidentes de importancia.

El Diputado Sr. Ferrari en la sesion del 18 del corriente, hizo al Ministro de R. E. una interpelacion, solicitando la presentacion de los documentos diplomáticos relativos á la cuestion romana.

El honorable Sr. Visconti-Venosta, respondió que la política italiana marchaba sin tropiezos respecto de las otras potencias estrangeras, sin que hubiese documentos que poder presentar: que cuando mas podian existir correspondencias privadas, de carácter confidencial asegurando que en ellas se veia el sello de la mas marcada benevolencia en favor de la Italia.

Podia dudarse de la sinceridad de las declaraciones del Ministro, pero sin embargo bastaron para que el interpelante y la asamblea se mostrasen satisfechos.

Un diario del pueblo, recordando los vivos debates y los muchos y difíciles incidentes provocados ya en otro tiempo por esta misma cuestion, esclamaba en buen derecho *quant' um mutatus ab illo!*

Los principes,—los Reyes y Soberanos de Europa que en número verdaderamente estraordinario han visitado la Italia y Roma en este año, nos acaban de abandonar.

Los estranjeros que tambien nos han visitado y que han sido muchísimos, salen cada dia huyendo de los calores que se sienten en la ciudad eterna.

No se crea que esta sea una razon para que quedemos pocos.

Nada de eso.

Necesitariamos mas espacio del que ahora tenemos, pues en Roma no es gente lo que falta, sino habitaciones, pues la poblacion aumenta cada dia con mas rapidez á causa del número de personas que de todas partes del reino vienen á establecerse aquí.

El municipio de Roma acaba de publicar en una elegante *brochure* una relacion preliminar hecha por la Direccion de Estadística, confeccionadora del *censo*, que como en otras varias partes de Italia, se ha levantado en la capital y en la campaña romana, en la noche del 31, de Diciembre de 1871 al 1° de Enero de 1872.

Por este documento resulta, que el total de la poblacion es de 247,497 habitantes, divididos en 141,389 varones y 106,108 mugéres. Pertenecen á la ciudad 232,329 y á la campaña ó al agro romano, 15,168.

El último censo oficial que se levantó en Roma era del año de 1853 y daba un total de habitantes de 176,002 incluyendo la campaña, pero desde el año de 1853 hasta el 70 la poblacion se ha aumentado gradualmente, de manera, que en la pascua de 1870 resultaba por los registros parroquiales que habian 226,022 habitantes.

Se ha obtenido pues un aumento de poblacion en el espacio de un año, de 1870 al 71 de 21,000 habitantes, número que por muchísimas razones considero inferior á la verdad.

El dia 17 en el teatro de Argentina, se instaló el Congreso de las sociedades obreras Italianas.

Fué nombrado Presidente el Sr. D. Onorato Gaetani, Principe de Reano; que era ya Presidente de las sociedades obreras de Roma.

La reunion de este congreso á que fueron invitados los Delegados de todas las sociedades obreras, que son muy numerosas en Italia y cuyas tendencias socialistas son muy conocidas, inspiró temores de un desorden.

Nada sucedió.

Se discutieron con órden y tranquilidad varias proposiciones tendentes al mejoramiento de las clases obreras, quedando sin tocarse las cuestiones políticas, y con un banquete que se celebró el 21, terminó el Congreso sus pacíficas sesiones.

Solo asistieron á él, 170 Delegados de los 700 que habian sido invitados, habiéndose introducido entre ellos, Príncipes, Senadores, Diputados y muchos capitalistas; por cuya razon el elemento puramente obrero no podia ejercer mucha influencia.

Hubieron,pues, algunos descontentos que se retiraron á las primeras sesiones y el mismo dia 21 en que tuvo lugar el banquete de que ya hé hecho mencion, se reunieron algunos obreros en el anfiteatro *Corea* para protestar contra las resoluciones tomadas por el Congreso de Argentina, y para declarar que los obreros de Roma unidos á los demas de Europa, deben por sí mismos tratar y resolver las cuestiones que se refieran al bien de su clase.

Y á propósito de Teatros.

Despues del estraordinario éxito que obtuvo *Aida* en el teatro de Milan, ópera recien escrita por el maestro Verdi, no hay otra novedad que merezca fijar la atencion.

Aida que produjo un verdadero entusiasmo, creciente siempre, está destinada á ser representada en todos los teatros del mundo, y por largo tiempo hará la fortuna de los empresarios.

En una ciudad grande se cometen siempre delitos y no hay porque admirarse de ello.

Apesar de esto no quiero dejar de referir brevemente dos crímenes sangrientos cometidos en estos últimos dias, por la honda impresion que han causado en Roma y fuera de ella.

Tres gendarmes pontificios de los que todavia hacen guardia en el Vaticano, paseaban por las afueras de la ciudad,vestidos de paisanos.

Reconocidos por algunos militares nacionales, vestidos de uniforme y armados de fusil, atacaron á los gendarmes resultando del ataque la muerte de un gendarme y quedando gravemente heridos los dos restantes.

Aunque se quiera admitir una provocacion de parte de los gendarmes, parece sin embargo que el ódio de partido y antiguos rencores, decidieron á los militares á cometer tan horrible venganza.

El otro crimen fué perpetrado en la persona de Setimio Porciani, barbero y perfumista muy conocido.

Un criado despedido por él, tomó una cruel venganza y á las ocho de la mañana, cerca del Corso le disparó cuatro tiros de revólver dejándole muerto en plena calle.

Los romanos que residen en Buenos Aires habrán conocido todos al barbero Setimio que vivia en la calle de la Colonna, sino personalmente por su fama.

El Papa vive siempre en el Vaticano y parece determinado á no abandonar su residencia.

Recibe á cuantos desean verlo y ordinariamente se reunen en gran número con este fin.

Siempre dirije á sus visitas algunas palabras, y con sus pequeños discursos se podria formar un grueso volúmen.

Envio el que pronunció el 13 de este mes ante unos 400 estranjeros reunidos en la sala del Consistorio, por que en este discurso del Sumo Pontífice, hay una bendicion particular para los católicos de América y tambien porque ha dado lugar á varios comentarios apropósito del parágrafo que concierne á la Francia.

Terminaré mi correspondencia con dos noticias.

El ilustre abogado Pablo Tarnassi encargado en Roma, del Consulado de la República Argentina, ha salido para Buenos Aires en donde reside hace algunos años su hermano Antonio, abogado tambien.

Por sus doctrinas, por su talento, por la independencia y amabilidad de su carácter, se hace estimar pronto por las personas que le tratan.

Mientras dure su ausencia desempeñará el consulado el distinguido Sr. D. Pablo Benucci, con e título de encargado provisorio.

En estos dias debia tener lugar una funcion de declamacion que la Marquesa del Grillo, la célebre Ristori (Adelaida) habia prometido desde el año pasado á beneficio de las pobres familias perjudicadas por la fiebre amarilla en Buenos Aires.

Se habia asegurado la gentil cooperacion del maestro Sr. Lucidi, para los intermedios musicales: la de la señora Rosati y tambien la de la muy notable pianista Sta. de Cousandier, que tiene dos hermanos en esa ciudad, y es sensible tener que decir que esta funcion que prometia un espléndido éxito, ha tenido que postergarse por indisposicion de la señora Ristori.

Hasta otra vez.

Entre-Rios.

(*De nuestro corresponsal.*)

Uruguay, Junio 7 de 1872.

El Redactor en gefe de «La Democracia Oficial» Fiscal de la Exma. Cámara de Justicia, en tono plañidero, estilo Jeremiaico, capaz de conmover las piedras de Jerusalen, se queja amargamente de lo que él llama *inconsecuencia* en el atleta de la prensa de Gualeguaychú «El Republicano» y si sigue por ese estilo, no estrañariamos que emplee el mismo lenguage *lisonjero* que el Fígaro contra el General Trochú.

No conocemos al Sr. Ferreira á cargo de quien está la redaccion del «Republicano», pero sabiendo que forma parte de la pleyade salida de las aulas de esa Universidad, entusiastas por la libertad, que es hijo de Entre-Rios, amamantado en la escuela democrática, á cuya propaganda contribuye la prensa ilustrada de esa capital, dijimos: aunque marchemos por caminos diferentes, llegaremos al mismo término—Y nos ha sido consolador ver que se inspira en los sentimientos de independencia y justicia y que es soldado entusiasta de la idea, que mira por los intereses de la Provincia de su nacimiento.

¿Pretende la redaccion de «La Democracia,» compuesta de empleados que viven del presupuesto, negarle la independencia que ella no puede tener, por cuanto seria *pedir peras al olmo?*

¿Pretende que la prensa independiente pase en silencio los abusos del P. E.?

¿Pretende que aplauda á todos los proyectos inconstitucionales y anti-económicos?

¿Pretende que aplauda á las reformas incompletas que se hacen, para cubrirse con la aureola de un progreso ficticio?

¿Pretende que la prensa independiente haga *duo* laudatorio á toda orquesta con el periódico oficial que declaró en su profesion de fé: frente á una prensa licenciosa, coloquemos otra; ojo por ojo, diente por diente, cuya consecuencia política es quemar lo que ayer adoró, que ha publicado crónicas escandalosas, que no han respetado ni el santuario del hogar de algunos representantes del pueblo, que ha convertido en pasquin el órgano oficial del gobernante Echagüe?

¿Pretende que pase en silencio el desacierto de la comision á Gualeguay del Juez de Seccion, tachada de nulidad?

¿Pretende que pase en silencio la influencia oficial en las elecciones?

¿Pretende que pase en silencio las prisiones arbitrarias por Gefes Políticos dependientes del P. E.?

¿No dan suficiente garantias las policias para evitar la traslacion de presos de una poblacion á otra, ahorrándoles la humillacion y los sufrimientos de un *via crucis?*

Aplíquese enhorabuena la ley sobre todas las cabezas, pero evítense á los acusados las penalidades que ella no establece.

Que el ciudadano no esté á merced de los caprichos de Gefes Políticos acostumbrados á enzañarse contra los que no les son adictos, con violacion de la ley fundamental.

¿Pretende que se aplauda el procedimiento observado en la prision del redactor de la *Libertad* con un encarnizamiento que pulveriza todo el decantado liberalismo del gobierno actual?

Por mas que quiera la prensa oficial echar la responsabilidad sobre el Juez del Crimen, la opinion pública señala al gobierno como su acusador encarnizado.

El Sr. Juez del Crimen es suficiente ilustrado para conocer el procedimiento que debe observar con los que estén sujetos á su jurisdiccion criminal, sea quien sea el acusado.

¿Para qué un refinamiento de medidas coercitivas?

Nosotros, á fuer de imparciales, declaramos no constituirnos defensores de Andrade, cuya inconsecuencia política, cuya inteligencia venal al servicio de todas las causas se metamorfosea, le han dado una reputacion nada envidiable.

Pero nosotros vemos que hay encarnizamiento y pasion, que no deben abrigar los gobernantes, con un periodista que ha hecho muchas veces oposicion sistemada, contra un ambicioso de aspiraciones bastardas, que aspira á la Diputacion Nacional, pero tenga todos los vicios que tuviere no pueden coartarse sus derechos de ciudadano, por cuanto los vicios no están sujetos á la jurisdiccion de la ley; si asi fuere ¿cuantos puritanos y austeros encontrariamos?

Deseamos la libertad de la prensa, sean sus apóstoles dignos ó indignos.

En caso de que ella abuse, el P. Judicial asaz independiente sabrá cumplir su deber, sin sugestiones de los gobernantes que puedan ser tachados de parcialidad.

El gobierno desprestigiado del Dr. Echagüe pretende amordazar la prensa opositora á sus desaciertos; no quiero aquel comprender que la opinion pública lo acusa de hacer gobierno personal, que de sus correligionarios dia á dia se disminuye el número de sus panejiristas, y que dá pruebas de enerjia ahogando la trasmision del pensamiento.

Triste celebridad que no tuvo el gobierno irregular tan detraido. Cuando los gobernantes cubren sus actos con la capa de la legalidad, sufren mas los pueblos que bajo la opresion de la dictadura, que asume la responsabilidad de sus actos arbitrarios.

Bajo un gobierno constitucional, sufrimos mas irregulariedades que en otra época.

Antes, el Gefe, al menos con el prestijio de su gloria, contenia las aspiraciones segundarias. Ahora algunos individuos sin patriotismo, se lanzan sobre Entre Rios como los Indios sobre la túnica del Redentor—Pero el pueblo conoce á los apostoles cubiertos con piel de corderos.

La responsabilidad pesará sobre ellos si desgraciadamente el pueblo recurre á la *última ratio*, lo que no quisiéramos que sucediera.

Hay que contar con el patriotismo de los hijos de Entre Rios, que han de elegir sus verdaderos representantes, que han de poner el correctivo conveniente á los avances del poder.

Marcial.

Carta de Inglaterra.

(por Araucania)

Lo mas notable que ha ocurrido aquí es la magnífica fiesta dada en el Palacio de Buckinghan por la reina Victoria y su familia, en honor de la Emperatriz Augusta.

Entre los presentes en la fiesta, figuraban ademas de la familia real 14 duquesas, 16 marquesas, 52 condesas, 17 viscondesas, 1 baronesa 117 *ladies*, unos cuantos arzobispos, 11 duques, 15 marqueses 68 condes, 53 *lords* y un gran número de funcionarios de la magistratura y del ejército.

El dia 9 de Mayo hubo un gran banquete presidido por el Rey de Bélgica, y al cual asistieron numerosos representantes de logias de obreros, el cuerpo diplomático y los miembros de la camara de las comunes, hubo varios brindis, á la Reina á la marina, á los voluntarios y sobre todo á la prosperidad del *Royal literary fund*, en celebracion de cuyo aniversario se daba el banquete.

El dia 11 dice el *Times* refiriéndose á la cuestion del *Alabama* parecia no haber esperanzas de que la cuestion se arreglara pacificamente, nuestros telégramas de Fladelfia,confirmaban plenamente esos temores. Hoy, estamos habilitados para afirmar positivamente que todo marchará bien....A despecho del torrente de declaraciones de una minoria insoportable, el pueblo americano acepta gustoso un arreglo basado sobre instrucciones formuladas por ambas partes, á los árbitras para eliminar los reclamos indirectos, que no puedan hacerse á los neutrales, por las alegaciones enunciadas en el *memorandum* americano.

El 10, lord Granville,en un discurso, declaró á la cámara de los Lores, que no creia poder cumplir su promesa de dar una relacion de los progresos de las reclamaciones del *alabama* por no tener los documentos, pero que llegada la fecha haria conocer brevemente la marcha de esa cuestion, con las piezas justificativas si era posible, ó sin ellas.

La huelga de los trabajadores tipográficos de la capital terminó. Obtuvieron arreglo bajo el principio de las 9 horas de trabajo y un aumento de medio penique por mil letras, pero si se realizaba la inversion de conponer per sílabas y no por letras esta innovacion vendria á producir en los primeros tiempos una perturbacion sensible en los salarios.

La huelga de los agricultores, aun continua en Warwrich, en Dorset y en Suffolk. En York, Gloucester y otros condados han podido arribar á un arreglo los patrones y los trabajadores.

En Liverpool los carreteros habiéndose declarado en huelga, con pretenciones exorbitantes, y no pudiéndose demorar la carga de los buques, se ven por las calles á los mismos negociantes, dependientes y cajeros de las casas de comercio, conducir á los carros, es un efecto curioso el ver á carreros de levita y de sombrero alto, sobre todo para el viajero que por primera vez penetra en la ciudad.

La epidemia de las huelgas sigue estendiéndose aquí, á todos los condados y á todas las profesiones: los carpinteros y pica pedreros de Normich y Lincoln, estan tambien en huelga por aumento de salario; esto jamas se habia visto sobre todo en proporciones tan jigantescas como los que va tomando, bien se sabe que la Internacional está detrás de todos esos manejos, pero no es menos cierto que es un hecho, una realidad con la que hay que contar.

Carta de Berlin.

(Por Araucania).

Se sabe decididamente, que el príncipe de Bismark no acompañará en su viaje á Europa al emperador, se dice, sin embargo, que allí habrá una entrevista entre el emperador Guillermo y el de Austria Francisco José.

Parece que las instrucciones dadas al Conde de Armin, son todas tendentes á la pronta evacuacion del territorio francés por las tropas alemanas; el Gobierno Aleman comprende, por fin, que para dar algunos pasos en la senda de la reconciliacion hay que empezar por apaciguar los espíritus haciendo olvidar los ódios creados por la guerra.

En los Estados Unidos, los numerosos Alemanes que allí residen se están preparando á festejar dignamente la llegada del príncipe heredero de Prusia y segun las sumas cuanticsas que se recojen, la fiesta de recepcion promete ser magnífica.

Diarios bien informados aquí, dicen que el viaje de la Emperatriz á Lóndres tiene por principal objeto procurar el enlace entre el príncipe Alfredo, Conde Edimburgo y segundo hijo de la reina Victoria, con la hija del príncipe Federico Cárlos, la princesa Maria que cuenta diez y siete años.

Despues de la Interpelacion del Sr. Elben,el Reichtay prosiguió sus trabajos, se discutió un proyecto con el fin de evitar en cuanto fuera posible la co-existencia, en cuanto á la época, de las jestiones del Parlamento Aleman, con los de los *Landotay*, ó cámaras de los Estados particulares.

Se adoptaron algunas medidas sobre el establecimiento de órdenes relijiosas afiliadas y principalmente la de los jesuitas.

Los ultramontanos de Dresde dirijieron al parlamento una protesta contra estas medidas, pero la municipalidad, y millares de ciudadanos de la misma ciudad, enviaron otra peticion en sentido contrario pidiendo energicamente que se adoptaran en todo el imperio las leyes sobre la materia, vijentes en Sajonia; el Sr. Siegel encabezaba la esposicion, habiéndola redactado él mismo.

Está discutiéndose tambien el código penal militar, cuestion grave y que ha causado una division profunda de opiniones entre la clase militar y los ciudadanos.

Los primeros, lo quieren con todo el rigor que sea posible; los otros, siendo muchos abogados, quieren introducir toda clase de dilaciones, contemporisaciones y formalidades prévias, que son incompatibles con el estado militar.

Las esplicaciones que dá la *Gazeta de Alemania*, acerca del carácter diplomático del cardenal Habencoke, son del todo satisfactorias para calmar los temores y el amor propio herido del santo padre, y apesar que el papa no lo quiere reconocer en su calidad de diplomático; se dice generalmente que el Gobierno Aleman no nombrará otro representante.

El *diario de Weser*, hace notar, que apesar de la aparente moderacion de las pastorales de los obispos católicos prusianos,posteriores á la conferencia de Fulda, están resueltos á seguir la lucha y en caso que el Ministro Falk proceda contra el Obispo de Emerlaud, piensan fulminar públicamente sus excomuniones; ellos suponen, que el gobierno no se atreverá á suprimir sus sedes ó á desconocer su autoridad espiritual, pero es probable que soporten un triste desengaño, porque el ministro sabe, que ellos se entienden con los obispos de todos los paises católicos, y aunque no fuera mas que por sentimiento patriótico, les podria dar muy bien el último golpe.

Las autoridades Alemanas han hecho colocar una inscripcion de bronce en la Universidad de Estrasburgo, que dice, que en 1552 el emperador Maximiliano la fundó; y que su segunda creacion fué debida á Guillermo Emperador de Alemania en 1872.

Solicitada

Sr. Redactor de «El Mercantil»

Sr. Redactor:

Permítame V. recurrir á la publicidad de su estimable diario para dirigir á los habitantes del Fraile Muerto con mi sincera gratitud, un testimonio de efectuoso recuerdo.

Me será muy difícil olvidar la acojida generosa de que fuy objeto y el honor que me fué hecho mas tarde, por los que, para dispensarme sus distinciones, solo se fijaron en los títulos de amistad que nos unian, para llamarme á formar parte de la Corporacion Municipal.

Lo mismo que yo encontró su concurso en todo momento, igualmente pueden contar mis amigos de aquella villa con mis servicios en justa retribucion Feliz me consideraré, si me es posible contribuir segun mis medios, al bienestar y al progreso de una poblacion, en medio de la cual he pasado momentos verdaderamente dichosos.

Gracias pues, á los habitantes del Fraile Muerto. No debo olvidar muy especialmente al Sr. Posadas (G) Deheza, que tomaron espontáneamente bajo su al Sr. tutela á un estrangero, cuyo solo mérito con tesis en desear sinceramente la prosperidad del pais que he adoptado por segunda patria.

L. Auleb-and.

Ciencias

teoricas y aplicadas

Unidad de los ajentes físicos. Oscuridad sobre los fenómenos electro-magnéticos. Nuevo método para la determinacion del rico específico de los cuerpos.

(Conclusion)

El resultado indicado sobre la velocidad de las acciones eléctricas está, sin embargo, en oposicion con las esperiencias hechas por un sabio italiano, que parece demostrar que esa velocidad para ciertas acciones eléctricas es, en el aire de 500 metros por segundo, y de 300 en la goma-laca. M. Helmholtz, profesor de la universidad de Berlin, ha combatido ese trabajo y publicado sobre el mismo asunto investigaciones hechas de una manera mas concienzuda.

En sus esperimentos se trata de la accion de una corriente circulando en un hilo metálico, sobre un hilo próximo al primero. Segun la teoría de las inducciones eléctricas, cuando se interrumpe bruscamente la corriente en el primer hilo, debe aparecer en el segundo una corriente instantánea y en el mismo sentido que la inductora. Si se hace pasar súbitamente una corriente en el primer hilo, entónces la corriente inducida, que se produce en el segundo, sigue una direccion inversa. Pues bien, estas nociones elementales han servido de base á los trabajos de M. Helmholtz, si se tiene, ademas en consideracion que las inducciones se producen en un tiempo que varia, segun la distancia de los dos hilos. El mencionado profesor ha encontrado, hasta hoy, que la velocidad de semejante accion al traves del aire no puede ser inferior á 314.000 quilómetros por segundo. Es de notarse aun que el valor mínimo indicado por M. Helmholtz es el de la luz, poco mas ó menos de 308,000 quilómetros.

El trabajo de este físico no ha sido aun concluido. Creemos que sus nuevos esperimentos y el concurso de otros sábios, arrojarán la luz suficiente para fundar definitivamente la segunda de las hipótesis mencionadas. Y este resultado servirá á su vez para discutir con mas provecho sobre la inseparabilidad de la materia y las fuerzas naturales.

Abanzar hoy una opinion invariable sobre todos los detalles de esta gran teoría física, seria aventurar un juicio que mañana pudiera desbanecerse ante la fuerza convincente de esperiencias incontestables. Cuando la observacion haya consignado sus datos, sin el temor de ser otra vez comdatidos, entonces servirán para establecer una doctrina fundamental. Mientras tanto, estos hechos relatados lijeramente, nos conducen á las siguientes conclusiones.

1ª. Corroboracion de la teoría que reduce todos los ajentes físicos y una sola fuerza.

2ª. Esplicacion de todas las manifestaciones del órden físico por la existencia de esa fuerza y de una sustancia material.

3ª. Inseparabilidad de la materia y los ajentes físicos, deducida teóricamente, pero no aun corroborada suficientemente por la esperiencia, respecto del magnetismo y la electricidad.

II.

A un nuevo método para la determinacion del *calórico específico* de los cuerpos, debido á M. Bunsen, se reducen todos los adelantos obtenidos en el año último sobre este ramo de física.

Para el empleo de este método se han tenido principalmente en consideracion aquellas sustancias que solo pueden obtenerse en muy pequeña cantidad. Con todo no puede considerarse superior al del termocalerímetro de M. Regnault. En nuestra opinion no constituye un progreso muy notable; y es por esa razon que no nos decidimos á entrar en esplicaciones detalladas, que seria necesarias para hacerlo comprender.

No pasaremos los fenómenos del calor sin mencionar uno bastante curioso, sobre la solidificacion del agua pura.

Es un hecho conocido que el agua pura se congela á cero grados. M. Monsson ha llegado á probar que, si al mismo tiempo que se hace descender la temperatura del agua, se le aplica una presion fuerte, conserva su estado líquido ya se le deje en reposo ó ya se le ponga en movimiento.

Este descubrimiento ha sujerido á M. Boussingault la feliz idea de hacer un esperimento análogo, sin necesidad de apelar á presiones artificiales.

Sabemos que el *máximun de densidad del agua* se realiza á cuatro grados sobre cero; es decir, que á esa temperatura es cuando adquiere el menor volúmen posible. Consibamos, pues, el agua pura contenida en un baso cerrado herméticamente y á cuatro grados sobre ceros; si enfria esa agua, su volúmen tratará de aumentar; si el vaso le ofrece resistencia ejercerá sobre sus paredes interiores una presion que podrá determinar su ruptura. La esperiencia ha demostrado, por otra parte, que la presion orijinada por la dilatacion del agua por el enfriamiento bajando de cuatro grupos sobre cero, adquiere, cuando llega á cero, una gran intensidad, haciendo estallar bombas y tubos de fierro grueso. pero si suponemos un baso de paredes que tengan una resistencia proporcionada y superior á la presion del agua dilatada, entónces se podrá hacer bajar la temperatura de ésta, sin que aumente su volúmen por carecer de espacio á donde dilatarse. Entonces tambien es cuando se le ve llegar á cero grados sin tomar el estado sólido. Se verifica, un fenómeno completamente análogo á la ebullicion que en el agua se realiza á cien grados centígrados á la presion ordinaria; pero que bajo presiones superipres no pueden entrar, en ebullicion, aun cuando la temperatura sea superior.

M B ussingault en suesperimento se ha servido de un cilindro de acero fundido y formado, de ocho milímetros de espesor y de trece milímetros de diámetro interior. Una pequeña bolilla de acero le introdujo en el agua ántes de que se cerrara hermé ticamente el cilindro por medio de una covertura y con tornillos. Este aparato ha sido espuesto á temperaturas que han variado entre 9 y 18 grados bajo cero, sinque el agua hubiera llegado á conjelarse. La bolilla de acero siempre podia moverse en el interior; y aun volteando el tubo en diferentes sentidos, se oia distintamente el sonido ocasionado por su choque contra las paredes del tubo. Este movimiento habria sido imposible desde que el agua hubiera llegado á conjelarse, como sucedia cada vez que aflejando los tornillos y quitando la tapa podia el agua dilatarse y solidificarse.

Lóndres Marzo 16 de 1872 *C. Cb.*

Noticias generales

Tunel.

Se ha constituido otra vez en Inglarrera un Comite presidido por lord Grosvenor, para la construcion de un *Túnel* sub-marino entre Inglaterra y Francia. El gasto de la empresa se ha calculado en 325 millones. El comité se presentó dias pasados á Thiers, quien prometió todo el apoyo moral de la Francia, pues las condiciones económicas del pais no permitian otra cosa. Tamaña empresa no necesita el apoyo material de los gobiernos, sino en algunas limitaciones; pues una vez que quede resulta la cuestion cienctífica, hallará despues una compensacion inmensa en el producto de los capitales empleados.

Polo Norte

Los lectores de «El Mercantil» conocerán sin duda el nombre de Lambert,el promotor y el gefe de una sociedad francesa que se constituyó con el fin de descubrir el polo Norte. Lambert murió hace dos años, cuando por falta de apoyo suficiente en Francia su idea habia sido esplotada por por los daneses y los alemanes, que emprendieron en el año pasado y en el anterior, tal expedicion, bajo la direccion de Pertermaun Ahora parece que un tal Ambert, ha resuelto continuar la obra de Lambert, organizando una pesca anual en gran escala en todos los puntos ya conocidos hácia el Norte en los límites de Europa ,Asia y América.

Ambert, se lisonjea que esta especie de ataque sobre toda la linea al mismo tiempo, ha de dar un buen resultado, y en efecto su idea ha recibido la aprobacion de muchos sábios. Solamente requiere muchísimos gastos y es de ver si no le faltará el apoyo de los capitales. Al mismo tiempo Petermaun tiene pronta para Mayo próximo la tercera espedicion, para la línea de Groenland, y el Gobierno de Austria ha preparado otra por su cuenta, destinando á ella el vapor *Tegethoff* que saldrá cuanto antes.

Troglodita.

Se ha descubierto, cerca de Menton, por los obreros del ferro-carril entre Génova y Niza, el esqueleto de un troglodita, en muy buena conservacion, así como algunas armas y otros objetos. Otros esqueletos y restos de los hombres que vivian en las cavernas se habian descubierto en Sicilia, no ha muchos años.

La esposicion de Viena y el Sultan.

El palacio se halla en construccion en el Prater, Alemania é Inglaterra dispondrán del mayor espacio, Las Comisiones de casi todos los Estados europeos han sido nombradas. Parece que la exposicion de Viena será muy notable en los productos del Oriente y se dice que el Sultan ha consentido que se envie el tesoro particular que nadie ha visto por completo hasta hoy y que es lo mas magnifico y rico que se puede imaginar.

Triunfos musicales.

Despues de *Aida*, de Verdi el *Manfredo* de Petrella. en Nápoles ha conseguido un triunfo extraordinario. El autor de *Yone* del *Assedio di Leid* de la *Contessa di Amalfi* y otras óperas de mucho mérito, ha, adquirido el derecho de sentarse entre los grandes maestros,despues de Verdi.

Marina Chilena.

MANIFICA IDEA es la que se ha tenido el gobierno al designar á varios jóvenes marinos para que embarquen en buques de guerra estrajeros con el objeto de estudiar sus reglamentos y costumbres.

Tres han sido destinados ya á la marina Inglesa, de los cuales dos salieron en la «Seylla» y el tercero espera solo la partida de la «Zalous.»

Tres se embarcarán en buques franceses, y esperan para hacerlo la llegada de la «Flore.»

Otros dos han sido destinados á los buques norte americanos.

Todos estos jóvenes llevan un cuaderno de instrucciones con el sbjet de

Copiar el reglamento interior del buque; Anotar todos los castigos y recompensas á las tripulaciones;

Apuntar cuanto encuentren de notable en el gobierno del buque;

Oficiar á la comandancia de armas anticipando noticias sobre el viaje, y

Visitar los fuertes, cerciorándose de los medios de ataque y defensa en todos lós puertos que recorran.

A su llegada á Valparaiso deben presentar una memoria detallada del viaje, con cálculos y anotaciones como tambien con algunas instrucciones que servirán en adelante para reglamentar nuestra marina, que todavía se rije por la antigua ordenanza española.

Como lo hemos dicho mas arriba, la idea nos parece magnífica. Ese es el modo de formar marinos intelijentes y disciplinados y no seguir el conselo rutinario de algunos gefes que creen que todavía nos hallamos en el año 1800.

Derechos políticos de la mujer

La señorita Tennessee Claflin, hermana de Victoria Woodhull y socia de la firma Woodhull,Claflin y Cª., que se dedican á asuntos de bolsa, en la calle de Broad. leyó el viernes en la Academia de música un discurso en favor de los derechos políticos de las mujeres y del amor libre. El discurso estaba escrito y fué pronunciado con fascinadora elocuencia. Hace poco leyó otro encontra de tan desmoralizadoras doctrinas una hermana de las mismas, y el local estaba decierto: el viernes fue tal la concurrencia, que muchos tuviron que estar en la calle. Habia pocas mujeres y pocos hombres de edad madura: la parte principal de los concurrentes se componia de jóvenes inespertos que no comprenden el veneno que encierran esas máximas disolventes del órden social.

Robos estupendos en los Estados Unidos

El gran jurado de Estados Unidos ha encontrado suficientes motivos para mandar sumariar á 107 altos templados federales en Nueva Yok, por haber defraudado al tesoro nacional en la enorme suma de ciento sesenta millones de pesos en la recoleccion de los derechos del *whiskey* y tabaco durante la última administracion. El gran jurado tiene una lista de 700 empleado y fabricantes complicados en el asunto. Muchos de los últimos aparecen como testigos y dicen que apelaron al soberano, porque no les quedaba otro remedio si no habian de cerrar las fábricas para librarse de la persecucion, Sobre este asunto se hizo entonces una averiguacion sumaria, y de ella resultó que todo estaba en regla. Una fábrica de *whiskeyt* de la calle 56, cerca de la 7ª. avenida, defraudó de este modo á la hacienda en 2.455 mil 880 peso desde enero de 1867 hasta marzo de 1868.

Guano de Mijillones.

Dice un diario de Chile:

La cantidad de guano,que hasta ahora es un problema, dentro de poco tiempo será reducida á guarismos verdaderos por medio de cálculos matemáticos. Esta comision he sida encomendada al injeniero del estado D. Hugo Reck. No dudamos que con la actividad que le es peculiar, pronto tendrán los gobiernos de Chile y Bolivia los *pesitos* que todavia quedan de esta fuente de riqueza.

Congreso de obreros en Roma.

Nos escriben de Génova:

Se reunió en Roma el Congreso de los obreros están representadas en él 105 sociedades. Vd. recordará que en el verano último se tuvo otro congreso obrero tambien en Roma. Los inspiradores del primero habian introducido en el programa los principios y las tendencias de la Internacional, y muchas sociedades se abstuvieron. Las que están representadas en el actual pertenecen á la categoría mas moderada, y el hecho de este doble congreso sirve para definir el estado de la cuestion social en Italia, con respecto á las doctrinas de la Internacional.

El primer congreso discutió mucho sobre los principios y las teorías: este trata sus asuntos bajo el aspecto práctico y la simple indicacion de los temas es suficiente para caraterizarlo. Hélos aquí.

«1.° ¿Qué es obrero frente á la sociedad civilizada? 2.° Porqué las sociedades obreras existen? 3.° La personalidad jurídica de las sociedades obreras y su legislacion. 4.° Los medios para promoverlas en los campos 5.° Los medios á emplear para que el obrero se halle dispuesto á ahorar y puede ser accesible al capital. 6.° Si la instruccion popular ha de ser obligatoria por medios de los premio de las penas. 7.° Si el abandono organizado entre los obreros del trabajo aprovecha ó produce daños á la clase de los obreros. 8.° Los medios para asegurar una pension al obrero inhábil. 9.° Determinacion de las horas de trabajo en la condicion formal. 10 Si las sociedades obreras pueden sostener y defender los derechos de sus miembros.—El público y la prensa siguen con mucha atencion los debates de este congreso, que ha empezado anteayer en el teatro Argentino y no dejaré de darle un resúmen de las discusiones mas importantes.

Ecos del dia

Roma—Fíjense nuestros lectores en la correspondencia de Italia que hoy publicamos.

A nuestros suscritores—El retardo con que ayer recibieron nuestro diario, fué orijinado por un accidente en nuestra máquina grande. Les pedimos disculpas.

Montevideo—Tenemos fechas hasta el 10.

La barca francesa «France et Plata» salió ya de la baradura, y entró ayer á nuestro puerto remolcada por el vapor «Uruguay»

—Se anuncia para dentro de algunos dias un gran baile en el Casino del Comercio. con el objeto de inaugurar los salones de ese club recien establecido.

—Parece que la venida de Aparicio á Montevideo se relaciona con trabajos políticos y como consecuencia de estos no tardará en convocarse una reunion pública al *partido nacional*.

Hay nombrada ya una comision de la que segun se nos dice forman parte algunos de los redactores y colaboradores de «La Democrácia», los Sres. Lerena, Camino, Requena y algunas mas.

—Ayer tuvo lugar una reunion en el despacho del Sr. Presidente de la República á la que fueron invitadas várias personas y los directores de todos los diarios de la capital.

Segun tenemos entendido el objeto de esa reunion fué ocuparse de algunos puntos relativos á nuestras relaciones con las potencias estrangeras.

—Dentro de breves dias debe partir para Italia el Dr. D. Gregorio Perez Gomar ministro acreditado cerca del Gobierno Italiano.

Van con él como secretario, de la mision el jóven D. Diego Perez, y como atachó el jóven D. R. Mendoza.

—El propietario del teatrito de títeres que estuvo establecido en la calle de las Cámaras, ha solitado permiso de la Direccion General de Obras públicas para construir otro en la Calle del Cerrito núm. 269.

—Dentro de pocos dias debe aparecer en Paysandú un diario órgano del partido blanco, cuya redacion ha sido ofrecida al jóven D. Eduardo Acevedo Diaz, ó en su defecto al Dr D. Mariano Pereira Nuñez.

Invasion de Indios—Los indios han invadido á 20 leguas de Chivilcoy,—vienen con rumbo á Ballimanca y al Fortin Ciudadano.

No se sabe su número.

El Comandante há recibo parte del jefe de frontera ordenándole haga marchar la fuerza, lo que ha hecho buscando la incorporacion del Batallon provincial.

La cuestion con el Brasil—En sesion de ayer el Senado de la Nacion,ha sancionado por unanimidad, la minuta de la Comision de Negocios Constitucionales aprobando la conducta del P. E. en los asuntos del Brasil.

Bases de un proyecto—El Sr. D. Mariano Billinghurts, acaba de publicar en un folleto todas las bases del proyecto sobre aguas corrientes, desagus y adoquinados, que presentó á la Legislatura Provincial.

Adjuntas á estas bases, se hallan insertados todos los juicios de la prensa, en pro y encontra del proyecto, para que puedan asi compulsarse sus ventajas ó desventajas.

Esto dice «El Nacional».

Nosotros no hemos recibido el referido folleto, y somos de los que han combatido el proyecto del Sr. Billingursth.

Provision de agua—El número de casas provistas de agua filtrada se aproxima á 3,500.

El consumo sigue siempre en progresion ascendente.

Qué valor!—El Comisario de la Seccion 2ª, remitió á la policia, á un individuo que en un altercado que tubo con su esposa, le dió por via de *saldo* algunos palos.

Ella se encuentra en cama gravemente enferma.

Demente—Se halla detenida en la policia la Sra. Gervacia Almeida, por hallarse atacada de enagenacion mental.

Entrada—Los presos que han entrado ayer á la policia on los siguientes:

Argentinos 22, italianos, 10, franceses 4, ingleses 4; chilenos 1, orientales 1, paraguayos 1, españoles 1, rusos 1.

Heridas—Por haber herido á un carrero y par desacato á la autoridad ha sido constituido en prision el de igual profesion, Pedro Zeballos.

Segun los libros de Policia, este individuo ha tenido ya, algunas entradas por la misma causa.

Fraclsco Cuero—Este individuo ha sido aprehendido por intentar dar de puñaladas á otro con quien tenia un ultraje que vengar.

El hecho tuvo lugar en la jurisdicion de la seccion 13.ª

Importantes para los Estudiantes—El Dr. Leandro Alem va á presentar á la Cámara de diputados de la provincia. un proyecto estableciendo una Cátedra de procedimientos en nuestra Universidad. Asi pues en vez de los dos años de práctica que se hacen en la academia, habrá un curso mas provechoso en la Universidad Recordamos que hay un proyecto análogo del Dr. Moreno, que duerme encarpetado en la Secretaria de la Cámara de Senadores.

Doctor Ortiz Herrera—Se encuentra entre nosotros este intelijente facultativo, que residia en Córdoba temporalmente.

Escandaloso—Llamamos la atencion de la autoridad sobre los escándalos que diariamente se producen en el corralon situado en la calle Belgrano esquina Zeballos.

Hemos recibido continuadas quejas de los veci nos de aquel lugar.

Mujer disfrazada—Antenoche ha sido sorprenndida por el ayudante de serenos de la Seccion 18, una mujer que abandonado el traje peculiar de su sexo, habia adoptado el de hombre.

Interrogada al respecto, contestó hacerlo asi para seguir la pista á su infiel amante.

La heroina de este trance, cuenta 36 años.

Arena de Montevideo—Al fin parece que se ha encontrado arena igual á la Montevideo.

Los ensayos hechos por el Ingeniero Alfredo Moore cerca de la quinta del Sr. Savedra han dado los resultados esperados A los empresario de Pelermo le faltan solo seis pies para conseguirla.

Defuncion—El práctico de buques Sebastian Pomar ha dejado de existir, dejando algunas existencias, que la Policia ha procedido á inventariar.

Rey de Araucania—Dice un diario de Chile:

Leemos las siguientes curiosas líneas en el último número de la *Couronne d'Acier*, periódico de S. M. Orelie I:

El marido de las siete mujeres—Mientras estaba cautivo en la prision de los Anjeles, en Chile, me trajeron un dia á las nuevas de la noche, un hombre á mi prision.

Al momento que lo vió el conserje esclamó:

—Calle! es el hombre de las siete mujeres!

Esto picó mi curiosidad, pero no tuve tiempo para pedirle esplicaciones. Tocaban la llamada y era la hora en que el conserje me ponia en manos del oficial de guardia; fué necesario retirarme á mi calabozo.

¡El hombre de las siete mujeres! me decia yo En Araucania hay poligamia, pero en Chile no puede ser. Aquí debe haber algo de estraño; mañana pediré esplicaciones.

Al dia siguiente pregunté al conserje lo que habia hecho del polígamo.

—Se le ha dado libertad, replicó el conserje.

—Pues ha sido puesto en libertad bien pronto. No ha cometido nada de gravedad?

—No, dijo él, era una de sus mujeres que no queria dormir con él esa noche, y para quedar libre le hizo poner en prision dando la órden de dejarlo salir por la mañana. Eso es lo que be hecho.

—Se ve que en Chile no son esclavos. Si esta ley fuese universal, tal vez uno encontraria en el mundo otras mujeres qne hicieran aprisionar á sus maridos por una noche.

Baile—El de los «Negros» va á estar espléndido; mas de 200 familias han sido invitadas. La Comision Directiva ha arreglado los salones con una magnificencia estraordinaria.

La nueva Comision se recibirá despues del 15 del presente dia en que tendrá lugar el baile.

Notas diplomáticas—Dice «El Nacional» que ha averiguado si es cierto que el gobierno brasilero ha exijido que el nuestro active la última nota del Dr. Tejedor, y que hasta ahora no hay nada. Veremos.

Inhumaciones—Del Dia 10.

Cementerio del Norte.

Castora Barcala, 28 años, tisis.
Juan Calcaño, 8 dias, tetano.
Sofia, 1 mes, sifilis.
Estela, espósitos 2 id id,
María Bellor, 1 año, neumonía.
Rosa Alvarez, 58, inflacion intestinal.

Cementerio de la Chacarita.

Agustin Figuerero, 65 años emorrajia cerebral.
Pablo Pesucina, 30 id, viruelas.
Pedro Echeverry, 28 id, tétano taciromatico.
Luisa Gatti, 7 dias, mal,
Alfredo Pegaraso, 7 id, tétano.
Paulina Rughi, 25 años tisis.
Romano Quieza, 42 id viruelas.
Hug M° Mevoit, 66 id el corazon.
Maria Jaquino, murió al nacer.
Angel N. Gomez, 8 dias tétano.

Enrique S. Quintana—Este apreciable jóven que debe partir en la Legacion que irá al Brasil, se ha separado de *La República* donde tenia á su cargo la seccion Boletin del Dia.

Reproduccion—«La Nacion» de ayer reproduce un artículo de la «Capital» del Rosario. en que irónicamente elogian al general Mitre. Es tomar el rábano por las hojas,—ó leer muy por encima.

La Union—Nos consagra ayer un editorial, defendiendo al Dr. Avellaneda de los cargos que les hemos hecho, por no fomentar la instruccion primaria,—promoviendo al contrario la educacion superior.

Le contestaremos.

Muy nuevo—Es un artículo sobre las cárceles de Estados-Unidos,—que publica ayer un cólega esclusivamente de la tarde. Hace dos meses, —que él, otros cólegas y nosotros mismos lo dimos á luz.

El incidente con Bolivia—Se confirma la noticia de que está arreglado.

Reclutamiento en el Brasil—El dia 29 del pasado fué espedida por el ministerio de la guerra una circular á los presidentes de provincia, *mutatis mutandi* á los jefes de policia de la corte, ordenando la suspension del reclutamiento para el ejército.

Esto dice la «Union» de ayer.

Nosotros podemos asegurar, que en contradiccion con la referida circular publicada, se espidieron órdenes reservadas á las provincias de Maranhas, Amazonas, Pará, Rio Grande do Norte, Goyas y Pianhy.

La empresa de aguas corrientes—Estamos autorizados para prevenir, *á esta señora*, que si no suaviza un poco sus rigores con el público le van á sacar los cuentos al sol.

Ella es déspota sin igual y exigente como ninguna; mientras cuenta en demasia con la benevolencia de la municipalidad; ó lo que es lo mismo, con la del público representado por ella.

Asociacion—La denominada «Progreso de Entre Rios» sigue discutiendo el reglamento que ha de servirle de base.

Segun el giro que vá tomando la discusion, en breve será presentada á la aprobacion de la Asamblea.

Los redactores son el Dr, Cordero, el Dr. Damianoviche y el jóven Ramon Calderon.

Prision—A pedido del Juez Nacional Doctor Ugarriza se ha reducido á prision, á un telegrafista de la Oficina Nacional.

Robo—Por este delito han sido arrestados los individnos siguientes:

Domingo Guarolo, Erminio Diaz, Andres Victorel y Franco Isola, este último á pesar de ser manco, ha demostrado ser hábil escamoteador de bienes agenos.

El doctor Alvarez—Nuestra palabra ha sido escuchada. El Catedrático de Derecho Canónico ha prometido publicar dentro de breves dias las primeras entregas del texto. La opinion pública ha influido en el ánimo del Dr. Alvarez y nosotros lo felicitamos por su determinacion.

Sociedad de socorros mútuos.—Sabemos que se ha formado en la policia una sociedad anónima de socorros mútuos, los fondos de la primera cuota, ya estan en un Banco depositadas.

Tropa de pavos.—En la calle de Bolivar, entre Victoria y Potosi, siendo las 11 de la mañana del dia de ayer, un tropero con ciento y tantas cabezas paró rodeo.

Y cuando hacia *orillar* para *sacár de la pata* lo vendido, vino un tramway y se llevó por delante tropa y tropero, causando un desbarajuste infernal.

Los pavos se desparramaron en todas direcciones; logrando uno de ellos subir al estribo del tramway con aplausos de los muchos curiosos.

¡Creiamos que ya habian pasado los buenos viejos tiempos de esta costumbre!

Esos buenos tiempos en que vendian mazamorra nuestras bellas campesinas, montadas en su overito azulejo, con rebenque de lonja en mano y cigarrito de hoja en la boca.

Sumaria.—El Comisario Don Lisandro Suarez ha levantado una sumaria respecto al hecho de haber aparecido en la plata forma de la estacion «Bermejo» un cadaver, que se ignora su procedencia.

Salteamiento—Don Cayetano Castaño transitaba á caballo antenoche á las 8, por la calle de Cordoba, cuando de improviso fué asaltado por varios individuos, á la altura de la quinta del Señor Cabrera, siendo intimado á entregar el caballo que montaba y dinero que llevaba, lo que efectuó el Sr. Castaño, pues estos le ofrecieron matarlo si así no lo hacia.

Colon,—Hoy se repite en este teatro el *Ruy Blas* que tanto impresionó á la numerosa concurrencia que asistió á la primera representacion.

Ruy Blas por su concepcion, por su parte musical y por su combinacion, se aleja tanto de todo cuanto hemos oido, que no es posible que se pueda hacer una crítica minuciosa por su primera representacion. Si bien se notan desde luego las bellezas que encierra esta partitura, es preciso sin embargo familiarizar con ellas, el oido y el espíritu para poderse dar cuenta de todas. La impresion que produce en conjunto es tan grande como agradable y deja á la vez conmovido al espectador.

Conociendo la empresa de Colon las consideraciones que deben guardarse á un público inteligente, ha hecho verdaderos sacrificios para poner en escena esta ópera con todo el lujoso aparato que se requiere.

La orquesta ha sido mejorada notablemente y aumentada con algunos buenos violines, elemento necesario en la instrumentacion del *Ruy Blas*; los trages son espléndidos por su elegancia y por su riqueza; y las decoraciones tan hábilmente trabajadas, que pueden servir dignamente de marco y de realce á las hermosas escenas de tan bella opera.

La Saurel y la Piccioli, Piccioli y Tagliapietra se han distinguido grandemente en sus difíciles roles y solo esperamos la segunda representacion para dedicar á cada uno un juicio especial.

Estamos convencidos que á la funcion de hoy asistirá mayor concurrencia á Colon para gozar de un espectáculo digno de los principales y mas grandes teatros

Boletin de sangre, de escándalos y robos.—*Sangre.*—En la calle de Rivadavia, á la altura de la de Jujui, dos individuos se pusieron á luchar por haber censurado el uno, que siendo el otro fuerte, robusto y sano viviera mendigando.

De las palabras se fueron á las manos y con una misma arma, que consistia en una cuerda á cuyo estremo estaba atada una argolla, se hicieron recíprocas heridas, sacando el uno cinco y el otro dos.

Escándalo.—En el paseo de Julio esquina de Cuyo, se promovió un desorden entre un sereno y varios marineros. Estos últimos en estado de embriaguez se resistian á obedecer al guardian nocturno; al fin fueron conducidos á la policia.

En la calle de Defenza varios carreros se sublevaron contra un vijilante. Hubo gritos, imprecaciones etc. etc. Concluyó la escena por la aprehension de los carreros.

Mas sobre Indios.—A última hora el Juez de Paz del pueblo «General Alvear» ha recibido un chasque, el que le notifica haber invadido los indios aquel floreciente pueblo.

De un momento á otro se espera la galera de Tapalqué que debe traer mas detalles.

Renuncia.—Don Juan Maria Pelliza ha hecho dimision del empleo que desempeñaba en la Policia.

Convencion.—No se reunió anoche por falta de número.

La barra á pesar de ser numerosa, se retiró con órden.

Congreso Nacional—Se reunió ayer despues de dar cuenta de varios asuntos en Secretaria sansionó lo siguiente.

Al Poder Ejecutivo:

El Congreso se ha impuesto con satisfaccion de la reclamacion entablada por V.E. sobre los tratados celebrados separadamente por el Cobierno del Brasil con el de la República del Paraguay; y aunque deplora que esta emérgencia haya venido á dificultar las amigables relaciones consolidadas por esfuerzos y sacrificios comunes, espera que la lealtad y rectitud manifestada por V. E. contribuiran á darlo una solucion satisfactoria para los derechos de los aliados.

Art. 1.° Acuérdase al Capitan de línea D. Lazaro Garay la suma de cinco mil pesos fuertes de las rentas generales del presente año para que pueda continuar sus esperimentos en el perfeccionamienta del arma de artillería.

—La comision de Peticiones se ha impuesto de la solicitud de D. Juan José Montes de Oca en representacion de los herederos de D. Jacinto Rincon, súbdito español, reclamando el pago de un empréstito forzoso hecho por el espresado Rincon, durante la guerra de la independencia, fundándose para esto en el tratado con España, y como el termine señalado para estos reclamos ha transcurrido con esceso, la comision aconseja la siguiente resolucion:

No ha lugar—Devuélvase.

Sala de Comisiones á 8 de Junio de 1872.

Jelon Martinez—Federico Corvalan
—Manuel J. Navarro.

Despues de esto se puso en discusion el despacho de la Comision de Hacienda concediendo á los Sres. D. Ernesto Ronquand, D. Joaquin Fillol y Lamas y Ca. y Augusto Rehi, cincuenta leguas cuadradas á cada uno, situadas en la parte Este de la Patagonia.

Lo fundó el Dr. Torrent

Fué sancionado en general sin discusion.

En la discusion en particular se sancionaron sin discusion los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

Llegado al 11 se introdujeron en él algunas reformar que propuso el Dr. Quintana dando lugar á un largo debate en el que tomaron parte el mismo Dr. Quintana, el Dr. Torrent, el Dr. Araoz, el Dr. Bazan, el Sr. Oroño, el Dr. Granel, el Sr. Benitez y el Dr. Corvalan.

En seguida se hizo macion para que se levantara la sesion debiendo continuar el debate en la proxima.

Asi se hizo siendo las 4 de la tarde.

Fué una sesion laboriosa sin cuarto intermedio.

Teatro de la Opera—Una numerosa y selecta concurrencia asistió anoche al nuevo teatro. Habia lo que se llama sala plena. En cuanto á Ruy Blas, estuvo muy léjos de ser cantado como en Colon. Asista el público á este teatro y compare. Compare como canta *La mia dolce Alemania* la Saurel y como lo hace la Marciali y seguros estamos de no pasar por parciales. En fin, será que es estarde y que en el nuevo teatro las voces nos hasen el efecto de un piano sobre una inmensa tarima; chillan, no vibran. Luego las luces, son tantas, que parecen calculadas para deslumbrar y ofuscar todos sentido.

Gran escándalo—Anoche á la salida de la Opera, el cochero del Ministro de la Guerra, insultó á todos los agentes de Policia, los latigueó á su gusto, los burló y desobedeció, produciendo, como era natural la indignacion del público. El cochero queria pasar por donde estaba prohibido y la Policia se lo impedia. De ahí el escándalo. Por su puesto que el cochero pasó. En cuanto al Ministro no sabemos, porque ignoramos si estaba en el coche. Qué tierra esta!

Ultima Hora.

Montevideo

(*De nuestro corresponsal telegráfico.*)

Junio 11 á las 6 1|2 p. m.

Se ha vendido un resto de ceniza á 21 1|2 pesos fuertes,

Tres mil cueros vacunos secos al barrer á 77 oro despachado.

Cambio 51 1|4 papel.

Correo de las niñas

A consecuencia de no habernos remitido el loco de San Buenaventura mas originales de sus memorias, no podemos continuarlas hoy conforme habiamos prometido á nuestros lectores. Regularmente concluirán en el próximo folletin del domingo.

Están ustedes enterados.

.·.

No hace muchos dias nos daba este periodo la noticia de un robo perpetrado por un vijilante.

Si seguimos así, dentro de poco va á haber que nombrar un cuerpo de vijilantes para el servicio público, y otra para que vijile á los vijilantes.

Y bueno seria tener otro de reserva para que vijilara á los que vijilaran á los vijilantes.

—

Por mi parte no necesito de tantas precauciones.

Ventaja de no tener un peso ni cosa que lo valga.

Pero de lo que si me alegraria es de que nombraran un cuerpo de policia que llevara á la carcel á todas esas *ladronas* de corazones que andan impunemente por esas calles de Dios.

El mio ha sido robado lo menos setecientas veces por otras tantas muchachas bonitas.

Y es una barbaridad, una inmoralidad y una... todo lo que ustedes quieran, que estos crímenes se queden sin castigo.

Sin ir mas lejos, no hace ocho dias que mi pobre corazon ha sido robado por una niña bastante aficionada á estos robos.

He dado las señas de la ladrona á la policía; he dicho la casa donde vive; he denunciado el hecho publicamente en unos versitos, bastante malos por cierto, y ni por esas he conseguido que se prenda á la autora de tan fenomenal delito.

¿En que pais vivimos?

¿Para que nos sirven tanto juez, tanto escribano y tanta policia como paga la nacion?

Propongo á quien corresponda, que de aquí en adelante se castiguen los crímenes como el que elevo denunciado con la pena de un mes de arresto si la muchacha es bonita, y si es una notabilidad en hermosura, de mes y medio.

¡Ah! Propongo para cárcel interina la casa habitacion de un servidor de ustedes.

¿Conviene?

.·.

No sé á quien pertenece la siguiente.

MORALEJA

Por ser infiel, un asno á una pollina
la estrelló de una coz contra una esquina;
y un hombre al ver su novia en otros brazos
se arrancó las entrañas á balazos.
En cuestiones de amor, está probado,
el burro es animal muy despejado.

.·.

Como quiero que en esta seccion del periodico se encuentre de todo, como en la viña del Señor, he decidido empezar una parte noticiosa que ponga á mis lectoras al corriente de los sucesos mas espeluznantes de la ciudad.

Las noticias irán en verso para que se comprendan mejor.

Y comienzo.

NOTICIAS

Se ha perdido un casado,
y su esposa buscándolo afligida
por la plaza, la calle y el mercado
tambien se *halla perdida*.
Y un amante, lectoras
que adora á la mujer de este marido,
anda loco, *perdido*,
según dicen, de amores.
El amor,está visto,
hace que aquí se *pierda* todo Cristo.

En la calle de Moreno
anoche entre dos y tres
le robaron á un transeunte.
Pongo cero y llevo....cien.

.·.

Anoche estaban las calles
á oscuras y sin candil:
los faroles no hacen falta:
la noche es para dormir.

.·.

Andan sueltos los rateros
prevenirse, caballeros.

.·.

Una *soltera* jóven y rolliza
solicita una plaza de nodriza.

.·.

Se ha matado un portugués
anoche á las diez y media.

.·.

Se ha muerto D. Roque Pino
por no vivir con su suegra.

.·.

Del Alcazar se ha marchado
la señorita Pamela,
sospechamos que el *teatro*
se hundirá con esta pérdida,
pues tenia por cimientos
de la francesa las piernas,
que eran en Paris compradas
segun dicen malas lenguas.

Y si ustedes no disponen otra cosa á mí se acaba por hoy la seccion de noticias.

.·.

Dice un periódico de Montevideo:

«Hoy apareció un diario blanco de la tarde, denominado «La República»

¡Hombre! ¿Cómo serán los demás periódicos de Montevideo?

¿Se án acaso negros con las letras blancas?

Y ahora, si mis lectoras quieren entretenerse en otra cosa, pueden leer si gustan el arte de cocinar que lo que es yo no escribo una letra mas aunque me emplumen.

BENEDITO.

Superior Tribunal de Justicia.

Tercera Instancia.

Miércoles 12.

Señores: Somellera, Gonzalez, Dominguez, Langenbein, Eguía, Escalada, Kier—El síndico del concurso de D, Roque Maria Suarez con el Banco de la Provincia, sobre mejor derecho en sus créditos. Apelacion en relacion. Abogados: Dres. Garcia, Quirno y Ruiz de los Llanos.

Juéves 13

Todos los señores del Superior Tribunal—D. Zacarias Bonorino, con D. Juan Ronfante, sobre mejor derecho á un terreno en Belgrano. Apelacion en relacion. Abogados: Dres. Pinedo y Tarnari.

Viérnes 14

Señores: Pica, Salas, Alsina, Gonzalez, Dominguez, Kier—D. Pedro Taroni con D. Juan A. Sierra. sobre entrega de una finca y pago de mejora—Apelacion—Abogados: Dres. Lagos, Garcia y Varela (D. L,)

Sábado 15.

Señores: Somellera, Gonzalez, Dominguez, Langenhein, Eguia, Escalada, Kier—D. José Maria-Huergo por D. Pedro Peña, en los autos seguidos por D. Juan Lautendet con Putois Peñe y Ca sobre encarcelacion—Apelacion en relacion—Abogados—Dr Palacios (D. P.)

Señores—Somellera, Pica, Salas, Alsina, Eguia Escalada, Kier—D. Santiago Escola, en los autos seguidos por Da. Teresa Conte de Ferrari, con Luizoni y Fontana sobre subrogacion de un contrato y ortogamiento de un poder—Apelacion en relacion—Abogado—Dr. Plaza Monero.

Buenos Aires, Junio 7 de 1872.

Suprema Corte de Justicia Nacional

Juéves 13.

Martines D. Juan contra Barcos D. Asencio por estudios y flete; apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Sábado 15.

Ocampo D. Manuel, con el Fisco Nacional sobre desembargo de mercaderias en la Aduana del Rosario, é incidente sobre nulidad de una sentencia; apelacion del Juzgado Seccional en le Rosario de Santa Fé.

Parte Comercial.

BOLSA DE COMERCIO.

Junio 11 de 1872.

Las operaciones de Fondos públicos Nacionales fueron importantes y animadas á última hora, apesar de haber empezado despues de la 1 y media del dia, y no haber vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieren á 160,000 ppta, á precios un octavo por cieñto mas bajo que ayer, apesar de haber subido un octavo á última hora, segun el detalle siguiente:

Al contado 25,000 al 74 1|4 p.%.
Id id 30,000 id id 3|8 id.
Para el 15, 10,000 id id 1|2 id.
Id id 30, 60,000 id id id.
Id id id 15,000 id id 5|8 id.
Julio 3, 10,000 id 73 1|4 id.
Id 4, 10,000 id id id cerrando firmes á las últimas cotizaciones.

El año pasado no hubo operaciones por ser fiesta

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de comercio, 81,200 pfts. en títulos de 8 p.% de renta anual, de las series A. de 2 p.% de amortizacion por trimestres, de la C. de 2 id id por semestres, y de la D. de 1 id id, en el órden siguiente:

Junio 12, serie A. 10,000 al 95 1|2 p.%.
Al contado id D. 9,200 id 94 id.
Id id id C. 10,000 id id 1|2 id.
Id id id D. 19,600 id 94 id.
Id id id A. 8,400 id 95 1|2 id.
Id id id C. 6,000 id 94 1|2 id.
Junio 12, id D. 18,000 id 1|4 id quedando firmes.

Cambios

Continuan realizándose sin notable variacion. aunque se nota tendencia á baja segun las cotizaciones siguientes:

Inglaterra, 59 1|5 á 49 1|8 peniques por peso fte.
Francia, 5 21 y 5 20 francos por id.
Amberes, 5 22 y 5 21 id.
Génova, 5 21 y 5 20 id.
Montevideo, 1|4 p.% de descuento:

Frutos del pais

Como no son de importancia las operaciones realizadas particularmente en lanas y cueros vacunos secos, en los mercados y estaciones no damos hoy los detalles, notándose mas firmeza en los precios de las lanas y lanares, y flojedad y muy poca demanda de cueros vacunos.

Cereales

Varios lotes trigo de los Rios á pesos 110 las 9 arroba.

Importacion

Por «Alxian» de Marsella, 45,000 tejas «Mourailles» Grandel á 75 pfts. el millar abordo.

De la misma marca, al llegar, se realizaron 60,000 tejas en fracciones á 73 id id.

Por «Augaste» y «Luisa» al llegar de idem, se efectuaron varias partidas «Sacoman» á 73 pfts. el millar abordo.

Por varios buques de Burdeos, 1,200 bordalesas vino Burdeos, así:

Marcas inferiores, á pesos 760 despachada.
Id buenas, id 810 id.
Id superiores, id 840 id.
200 cajones vermouth "Noylly Prat á pesos 118 id.
120 id ajenco, igual marca, á pesos 155 id.
100 id id "Silliman" á pesos 160.

De los depósitos—Pequeños lotes de aguardiente español de 37 á 38 grados á pesos 105 y 100 los 128 galones aborgo, y $ 27 y 28 el galon depositado.

En damajuanas de Hamburgo se hizo varios lotes chicos de 4 1|2 galones, á $ 130—de 2 1|2 id á $ 75 y un id á $ 27 depositado. En anizado de Holanda, efectuaron, en fracciones de 2 1|2 á 3 galones, damajuanas á ps. 49 y 59 deposito.

Id de Hamburgo, de igual galon, á ps. 45 id.

Varias partidas arroz de la India, en bolsas, á ps. 35 la arroba depositada.

80 bordalezas vino de Celto á ps. 160 depositada,

50 cjs sardinas francesas en aceite, á ps. 16 1|2 las 4 cuartas depositada.

Telégramas de Montevideo

Junio 11—2 3|4

A la Sala de Residentes—

Papel 3 1|8. Deuda extraordinaria, 56 oro. Idem interna, 51 papel, para on de Agosto—22 fardos lanares, á 130 oro, libre de pelados, 10 id cerda de vaca, á 23 3|4, oro, en barraca.

A la Bolsa—

2 3|4 p. m.

Marsella «Picardie»
Burdeos «Berrijei.»
Por Soberano 3° un cargamento de azúcar de Pernambuco así: á 29 1|2 blanco de 1ª; 28 1|3 id de 2ª y tierciada á 25 1|2—la caña, casco de roble, á 75.

Despacho de Aduana

Junio 10.

MEDICINAS DROGAS Y PINTURAS

Fco. Casares, 50 tambores aceite de linaza.
Moller, 20 cascos malt para cerveceros.
Taglabue, 5 barriles aceite de linaza.
A. Rocha 25 cj. botellas agua de Vichy.
Storni, hnos. 20 cuñetes aceite de linaza.

B x, hers. 50 mil rilos yeso en piedra 25 cj. botell s agua mineral.
Perez, 1525 cj. Kerosene.
Dellaxoppa, 18 cascos pintura comun.
L. Etcheparebonda, 1 cjn Eter sulfúrico.
Mantels, 2 fardos esponjas.
Sivori y Ca. 17 cj. esponjas.
G. Macherno, 19 cascos ceniza de soda para javonero

MERCERIA

R. A. Schulte, 7 cj. articulos para gas.
Bombermg, y Ca. 1 id painct s imitacion.
Mantels, 1 id acordiones.
E. Braudes, 2 id merceria surtida.
H. Gallard, 3 libros impresos.
Schluper, 2 id corces para señora 1 id libros en blanco.
Wolff, 5 id corces para señora.
R. A. Schulte, 1 id merceria surtida.
Zorrasquin, 6 id botones de piedra 3 id agua de colonia.
Topham. 4 id botines punto de lana.
Getting, 1 id hilo de ovillo.
Aleman, 12 id papeleria surtida.
E. Armaud. 10 id fosforos de cera.
Mackom, 1 id articulos de libreria.
Bates, 3 id merceria surtida.
Julio Sanche, 8 id id.
Casaballe, 3 id libros impresos.
Falcon, 10 id brochos para vestidos.

BEBIDAS

D. Choravel, 25 bordalezas vino.
Kruyer, y Ca diez cj. vasos de vidrio 4 canastos loza.
Luis Belgrano, 14 id id.
Duguid, 100 cj. vino jerez.
Ruschina, 6 bordalezas coña.
A. Franqui 100 cj. vino moscatel.
Dirubi 10 bordalezas vino.
D. Thomson, 1 cj. cigarros hubanos.
J. Ucelay 26 pipas vino tinto.
Masini, 100 bordalezas vino.
Casaur, 183 id id 63 cj. vino burdeos.
Latigue, 200 canastos champang 200 cj. agenjo 50 id coñac.
J. Dussau, 200 vordalezas vino,
Demarchi, 40 cj. cigarros suisos.
Echegaray, 80 bordalezas vino.
Cramwell 50 cj. vermutt 100 balas papel de Estraza 20 id id Estrasilla.
Bax, 500 vordalezas vino.
Stoni, 20 id id.
Fussoni, 15 varriles vermutt 48 barriles vino de Iialia 36 id id id.
J. Llavallol, é hijo 65 pipas vino tinto.

COMESTIBLES.

Cerro Gonzalez, 30 tercios yerba paraguaya.
Devoto, 800 sacos nueses 114 id semilla de alfalfa.
Spon, 2 cj. chocolate.
Almeira, 20 rollos tabaco negro.
Rocca, 100 fanegas sal.
Doguovani, 62 cj. aceite en latas.
Serna y Pla. 60 id azucar terciada 536 id id blanca.
Ledesma, 283 bolsas semillas no alfalfa.
Gallardo, 45 cj ciruelas.
Carbone, 1 id conservas.
Casau, 36 rollos tabaco negro.
Gertin, 5 cj. galletitas.
Rocha, é hijos. 298 cj. quesos.
Casamilla, 1000 cj. fideos.
Acoso, 50 barricas azucar refinada.
Terrero, hnos, 100 cj. velas esterina.
Galup, é hijo. 40 cj. jabon blanco.
Tells, 20 bocoys quesos.
Necol 100 barricas azucar refinada.
Fusoni, 1 cj. semillas.
Llavallol, é hijo. 200 azucar refinada.
Costello, 300 rollos tabaco negro.
Ramos, 213 bolsas café.
Ledesma, 718 id id 19 cj. jabones.
Artagoveita, 534 bolsas café.
F. R. dos santos 134 id id.
Bax, 58 fardos corchos 12 cj. ciruelas.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA.

F. y Topham. 6 cj. camisas para señora 1 cj. camisas para niños 1 id enaguas para id 1 id sapatos para criatura 1 id camisas medio hilo.
Nesier, 3 id sillas de muestras 2 cj. armas 6 id arneses para carruajes 2 id silla para señora.
Mallman, 5 cj. camisas medio hilo 1 cj. camisas de algodon 2 id calzoncillos de id.
Gmo. M. Hesmsn, 2 cj. pantalones 1 id zapatos para señora.
Graham, 2 cj. camisetas de algodon 1 cj. camisas algodon.
Eeber, y Ca. 1 cj. camiseta punto de lana.
H. Ebbinahans, 7 cj. sombreros ateociopelados 2 cj. bo incitos,
Bemberg. 1 cj. sombreros de lana,
Moore y Tudor 3 cj. ropa hecha.

FERRETERIA Y NAVALES

Esbell, 300 tonelas carbon de piedra.
J. Bell, 26 cuñetes cetano.
Barboy 40 y 112 atados fierro y alambro.
C. Shaur 4 cascos tornillos para catres.
Camprevell, 200 toneladas carbon.
J. Vaillati, 13 cj. ferreteria surtida.
Shau, 20 virflonias.
Powell. 5 cascos pavas de laton.
Milligrn, 5 fardos hilo de acarreto.
Bembeg, 2 cj. ferreteria.
Macias, 143 tablones piano.
Bales Sokes, 65 cj. ollas cenesa de sosa.
Luders, 6 cj. chapas de cobre.
J, Campebell, 250 toneladas carbon de piedra.

Marítima

Cabotaje Dia 11

Paraná, gta (golondrina) 70 tons. hat. M. Sanguinet á Nuñez hnos. á S unzué é hijos 46 pipas sebo, 32 id aceite, 1035 cs. potro salados. 2046 cs. vacs, secos, 17 btos, cerdr, 29 cs. petro secos á A. zabala 8 btos con 3 camas 1 colchones 29 con 63 docs. cs. curtidos; 3 lios con 11 docs. id id Barracas.
Victoria, gta Teresa Ortiz, 30 tons. pab.
á Hillner y Ca, 500 fanegas cal Riachuelo
Rosario, pbot Sanguinetti 19 tons. pat. Rovello, á Hillner y Ca. á S. Casares 2300 arb. cual, 20 bor con 300 arbs. id "Riachuelo"
Rosario, vap. nach Capitan tons. cap R. G. Sadar, á Malti y Piera con 100 pasajeros y á varios 15 btos encomiendas Tigre.
Victoria, gta Nvo Triunfante 30 ions. por B. Caffarana á Nuñez Hnos 1000 fgas cal Riachuelo.
Martin Garcia, plbt. Orion 22 tons. palbt, F. mesneto, á S. Croce 22 tons. piedra Barracas.

Entradas Dia 11

Montevideo, vap. nacional. Porteña.
id id orient. Rio de la Plata.

Salidas dia 11

Ptos Estrangeros, bca fran Preeident, mabire Habr.
" ") Louise es fcamo Gualeguaychú, vape nacl, Gral Garibaldi.
Rosario ,, ,, Esmeralda.
Uruguay ,, orient. Rio de la Plata.
Paraná bca inglesa Sriffin.
id Ingre aleman Hong Kong.

Ultramar Dia 12

Montevideo el 16 del corr vap. nac. Porteña 50o tons cap José Folgueras, á E. D. Riso y hnos con á la orden 431 cachos ananas 12 id frutas 8 id meres á A Manigot 12 id id á Davilla hnos 1 id id á Ferber hnos 60 bolsas semillas á Escolada hnos 100 id id á A. Rocha é Hijos 280 id nueces á V. Casares é Hijos 1 id mercans á Borti Riva i d 2 id id á Basabi hnos 17 id id á C. Canelli 6 cascos vino á P. M. Rogier 1 id mercans. á E brandes hnos 4 id i á malliman hnos 9 id id á Eerber hnos 22 id id á mantels hs 6 id id á S Bestr hnos 3 id id á F Duguid hnos 14 fdos. id 4 id id á Lumb hnos. 47 id id á A. Gileri 5 id id á Claussn hnos 6 id id 5 lib. id á Darte Hnos 11 btos y 8 id id á H. Ebbngs hnos 96 id id á M. Brandes Hnos 1 id id á Kruyer Hnos 1 id id á Vasques LaSuesmay 39 btos muebles usadas.

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

14a. funcion de la segunda temporada

EL MIERCOLES 12 DE JUNIO

RUY BLAS

OPERA NUEVA.
Del maestro MARCHETTI

PERSONAJES:

Da. Maria de Neubourg, Sta Saurel; D. Sallustio de Bazan, Sr. Giovanni Tagliapietra; D. Pedro de Guevarra, Sr. Giovanni Bassini; D. Fernando de Cordova, Sr. Carlo Trivero; D. Guritano, Sr. Domenico dal Negro; Da. Giovanna de la Cueva, Sta. Giulia Pocoleri; D. Manuel Arias, Sr. Monteverde; Ruy Blas, Sr. Geronimo Picciolí; Da. Cas lda, Sra. Maria Calisto Piccioli; Usciere Sr. Gustinelli.

A las 8.

VICTORIA

GRAN FUNCION LÍRICO DRAMÁTICA

Para el Juéves 13 de Junio de 1872

A beneficio del diletante D. Americo Ascasubi.

Y en la que toman parte distinguidos artistas de los teatros Colon, Victoria y Alcázar Lirico, quienes se han prestado graciosamente á coadyuvar al éxito de la funcion.

PROGRAMA DEL ESPECTACULO

Primera parte

1.° Sinfonia por la orquesta dirijida por el Sr. D. Ricardo Condo.
2.° Bajo la direccion del Sr. Jordan se pondrá en escena el drama nuevo, en un acto y en verso, orijinal de la célebre escritora americana Da. Gertrudes Gomez de Avellaneda, representado con estraordinario éxito en los teatros de España y titulado.

LA HIJA DEL REY RENE

Cuyo difícil protagonista está á cargo de la eminente actriz **Da. Fernanda Llanos de Bremon** y demas artistas de la compañía.

Segunda parte

1.° Gran sinfonia por la orquesta.
2.° Romanza para baritono, de **Maria de Redens**, del Maestro **Donizetti**, por el beneficiado
3.° Cuartetto de **Lucia de Lamemoor**, cantado por la **sra. Da. Maria Calisto Piccioli, D. Luis Lelmi, D. Carlos Trivero**, y el beneficiado dirijido por el maestro **D. Emilio Raimori**.
Gran Tarantela de Gostschalk, para piano, con acompañamiento de orquesta, ejecutada por el distinguido artista **D. J. M. Celestino.**

Tercera parte

1.° Sinfonia por la orquesta.
2.° El felie Veudeville en un acto, la **Botta Secrete**, desempeñado por los Sres. **Lucien y Colombet**, del teatro del Alcázar.
3° Romanza de **Don Pascuale**, del maestro **Bonesetti**, para baritono por el beneficiado.
NOTA—Para esta funcion los precios serán los siguientes:

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los coredores en la primera introduccion de letras y descuentos.
Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de ... conocer recidos en el Banco. Pasando 60 dias de su ... los reditos de estos son contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados seran capital concluido, la uso del depósito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses que se ... desde el 1.o del mes o en el momento de retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 6 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos INGRESOS á su vencimiento,
Cobra—
Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p. $ al año.
Abona—
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p $ al año.

DEPOSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil es dos m|c. con su sola firma garantida por documento separado por una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secetario.

BANCo ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacársis Lanuz.

Desde el 1.° de Junio en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

En cuenta corriente. á la vista..............	5 $ anual
A 60 dias..............	5 ½ »
90 dias..............	6 »
A seis meses..............	7 $ »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 10 $ anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente se abona 6 $ anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.
A. Marcó del Pont.—Gerente.

Salida de vapores

Mañana—Para el Rosario y escalas á las 10 de la mana del Retiro el Provedor.
Mañana—Para Montevideo admite carga, pasajeros y encomiendas á las 5 de tarde el vapor «Rio de la Plata».
Mañana—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay.»
Domingo—Para San Nicolás y Rosario con carga solamente el «Cisne». Lanchaje gratis.
Agentes—A. Matti á Piera.
Cangallo 30

Nueva tarifa de pasages

Vapores.

Lujan, Capitan y Proveedor

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente:

TARIFA.

	cámara		proa
A Zárate............	5 pat.	,	3 »
« San Pedro..........	« 8 «	«	4 «
« San Nicolás.........	« 10 «	«	5 «
« Rosario............	« 12 «	«	6 «
« Paraguay y Santa Fé.	« 21 «	«	11

Los menores la mitad—tren y equipage *gratis*
Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

AVISOS

EDICTOS

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Lucia Calvo de Cuenca ya sean como herOderos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones adte el juzgado de SS. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1872—**Bartolomé Martin.**
N. 1588 j11.30.11jul

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del Concurso de Francisco Barral presenten al Sindico Dr. Luis J Rodriguez dentro de 15 dias los justificativos de sus créditos en arreglo al Art. 1549 del Codigó de Comercio, previniendose que segun lo dispuesto el Art. 1567 del mismo no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajó la pena de no quedar exoneradas de las obligaciones que tengan en favor de la masa; asi mismo se previene á las personas en cuyo poder excistan pertenencias del nellido hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario tan. José M. Lobor, en la intolijencia de ser tenidos los Dontraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra Joaquin Lijó
Buenos Ayres Junio 10 1872.
N.1591. j-11.8.19.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo se llama cita y emplaza por término de treinta dias que empezarán á correr desde la publicacion del presente á todos los que en concepto de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Cárlos Eduardo Rouch, á fin de que dentro de dicho término y por dependencias de los autos testamentarios que estan tramitando por la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que se halla adscripto el que firma, comparezcan á deducir sus acciones de que crean asistidos—Buenos Aires, Junio 3 de 1872—**Leandro Garcia.**
N. 1573 j10.30.10jul.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra se cita llama emplaza á D. Beneditto Angelo para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante e Juzgado de SS. y por intermedio del que suscribe á es á á derecho en el juicio ejecutivo que le han promovido los Señores José R. de Olaso y compañia sobre cobre de pesos bajo apercibimiento de nombrarlo un defensor sinó efectua—Buenos Aires, Junio 8 de 1872 —**Manuel Terry.**
N. 1579 j10.313.

En la testamentaria de D. Pedro Pereira el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con algun derecho á los bienes de esta testamentaria para que dentro de dicho término coucurran á su Juzgado por intermedio del Escribano quo firma (Victoria 108) á deducir sus derechos en forma—Buenos Aires. Mayo 15 de 1872—**Felix Sagasta**—Escribano.
N. 1348 m 18 30 17 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Herrera ya sea como herederos y acreedores para quo comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficinal á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que tenga lugar. Buenos Aires Mayo 29 de 1872. **Manuel Granados.**
n.° 1.458 m 29 30 28 J.

MENSAGERIAS

Del Comercio

Administracion 269—*Potosí*—269

LA PROTEGIDA

Aministracion 269—*Potosí*—269

PARA EL TANDIL

D. Pedro Dominguez

Se necesita hablar á dicho señor, por un asunto que le interesa mucho, desde las 8 de la mañana hasta la una del dia.
Calle de Cuyo 590 entre Larrea y Paso.
Sandalio Lopez
No. 1589. j11. 3. 14.

Da. VICTORIA OLIVERA DE ARANA

(Q. E. P. D.)

Fallecio el 5 de Junio de 1872.

Sus hijos Juana A. de Rocha, Diego y Juan Arana; Jacinta M. de Arana y Juan J. Rocha (hijos politicos;) Dardo Rocha y demas nietos y deudos de dicha finada, ruegan á las personas de su relacion quieran acompañarlos al funeral que por el descanso de su alma y de la de su hijo Gumecindo Arana, fallecido el 11 de Enero de 1871, ha de celebrarse en el Templo de San Nicolas de Barri el Miércoles 12 del corriente á las 10 de la mañana, favor á que quadarán agradecidos.
N. 1590 j11.1.12

AL COMERCIO

Y A MIS AMIGOS

Participo que desde esta fecha he disuelto la sociedad que tenia con D. José A. Novaro, y de cuyos negosios queda total y completamente separado.
Queda por cuenta de D. José A. Navaro el activo y pasibo de esto negocio.
Buenos Aires Junio 1°. de 1872.
Juan G. Bohart.
José A. Nevaro.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Mart l ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bartolomé Julia para que ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe. Buenos Ayres Mayo 16 de 1872. **Francisco J. Fazio.**
Escribano Público
N. 1447. m 28, 30. 27 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Suarez de Igartua ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Manuel Salas Perú 56 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 28 de 1872. **Manuel Perez Gomar.**
No. 1414. m 28-30-27j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell; se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del concurso de D. Ramon Lopez y de Da. Geronima Pereyra, para una reunion que tendrá lugar el dia miercoles doce del entrante mes de Junio, á la una de la tarde en los salones del Juzgado, con el objeto de proceder al nombramiento de un curador provisorio de bienes. Buenos Aires, Junio 1.° de 1872. **Manuel Lannes Olmer,** Escribano Público.
No. 1517 j4.8.12.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Gordon ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 1.° de 1872. **Eduardo Munilla.**
No.1512 j4.30.30.j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á D. Antonio Mallato, que en las que contra el sigue, Maria Pilar Acosta y Somellera, por cobro de pesos, á solicitud de esta pidiendo quede en suspenso el término de prueba por el cual estaba recibida la causa, hasta tanto cesára la acefalia de la oficina que antes regenteaba el Escribano Vinot, el señor Juez, proveyo lo siguiente: Buenos Aires, Mayo 10 de 1872. Hágase como se pide. Repóngase el sello. Agrelo, y al propio tiempo se le hace saber, comparezca dentro del término de seis dias, á estar á derecho en dicho juicio y á constituir domicilio legal, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1872. **Manuel J. Sanabria.**
No. 1516 j4.6.10.

LA PROTEGIDA

DE CAÑUELAS

CORREO NACIONAL.

Saldrá infaliblemente

Por el tren del Oeste, Ramal á Lobos, Estacion Las Heras, todos los dias regresando de Cañuelas todos los dias.
Agencia en Buenos Aires Cañuelas casa del mismo empresario Piedras 38.
Las encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde de dia anterior y la correspondencia hasta las diez de la noche.
Empresario.
Juan B. Garcia
N. 1584 j10.30.10jul.

AGUA OFTALMICA

DE

SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.
Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm. 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1|2, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.
El primero de estos casos de curacion hasido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicadas en los diarios ni en los periódicos medicales.
Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia.
El depósito principal de dicho colirio, es en casa del Sr. Dr. Ramaugé calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falcificaciones.**
N. 1575 j10.30.10jul.

Manuel Pina Agente Judicial. Se le encuentra diariamente en el estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, altos, á las dos de la tarde.
No. 1521 j.4.26.1j.

Portero Se necesita uno que sepa castellano y francés para un hotel de los principales de la ciudad, será inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Ocurrir calle Perú 77
N. 1581 j10.8.18

Comisionista Se necesita uno sepa francés y castellano para un hotel de los principales de la ciudad, será inútil presentarse sin buenas recomendaciones Ocurrir calle Perú 77
N. 1582 j10.8.18

Niñera Se necesita en la calle del Perú 83 escalera de la derecha.
J.10 5-15

¡¡NADA DE TRABAJO DE VALDE PERO SE COBRA LO JUSTO!!

Los ajentes de asuntos judiciales
Pedro Rebollo y Dainel Cruz

Avisan á su numerosa clientela, tanto de la ciudad y campaña, como asi mismo á todas las personas que se dignen dispensarles su confianza que han trasladado su despacho á la calle de la Florida núm. 16.
Prevenimos tambien, que para el mejor desempeño de los negocios que se nos encomendado para tramitar ante los Tribunales de la República Oriental, como para lo que en lo sucesivo se nos confien; tenemos en Montevideo nuestro Agente Corresponsal, que lo es D. Ignacio C. Rebollo, hijo del primero, pudiendo por consecuencia garantir no solo la exactitud sino tambien el buen desempeño en los asuntos que se nos encomienden para tramitarlos ante los Tribunales de la República vecina.
N. 1430 m.27.30.27.

COMPAÑIA

DE

NAVEGACION A VAPOR

"ITALO PLATENSE"

EL VAPOR ITALO PLATENSE

Su comandante M. A. Zar.

Saldrá el dia doce de Junio á las 5 de la tarde para Génova y Nápoles haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para pasages, fletes ocúrrase á la administracion calle de Cuyo núm. 81 3/4.
El Gerente.
N. 1562 j7 5 12 *F. F. Cecchi.*

Se desea alquilar una casa que tenga de 8 á dies piezas. y con fondo; al sud se prefiere, ocurrir calle Perú 263.
N.1563. j-8.3.12

MUCHACHOS

Para ser conchavados por un sueldo mensual, se necesitan en esta imprenta; deben traer recomendacion.

Se venden en la ciudad y á la circuferencia de siete leguas á todas direcciones áreas grandes de terreno de 10 varas de frente hasta la cantidad que los interesados necesitan para casas, quintas ó chacras teniendo terrenos y campos con aguada permanente y de superior calidad en el Escritorio calle de Piedad núm. 115 encontrarán con quien tratar de 11 de la mañana á 5 de la tarde.
N. 1566 j.8,30,8jul

DINERO

En el Escritorio calle Piedad No. 115 se adelantan las de dinero que precisan las personas que tengan que chanselar hipotecas y despues pasar al Banco hipotecario á recibir cédulas tambien se proporciona dinero para pagar el trimestro y semestre al Banco y todos los gastos que tonga que hacer hasta quedar del todo arreglado y se le dan las cédulas hipotecarias al premio consiste del dia quedando despachado en el acto siendo los que se interesen se curran á dicho Escritorio de once á 5 de la tarde.
N. 1565 j8. 30 9.

Males crónicos Como reumatismo, hígado úlceras, venereo, diarrea vista, estómagos, vientre, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho hidropesia, impotencia viruelas, toda clase de fiebre; se curan con el remedio de la agua, proviniendo que en ningun caso se hace uso de los baños enteros, sino de aplicaciones parciales que pudo recibi con agrado, hasta un niño pequeño; Buen Orden núm. 521.
N 1561 j.7.20.27

Manuel M. Faramiñan

Agente Judicial y Rematador. Sé le encuentra en su domicilio, Comercio 236 á las nueve de la mañana, y á las 2 de la tarde en el estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, altos.
No. 1620 j4.30.1.j.

LA POPULAR ARGENTINA

Caja de Ahorros

Se emiten acciones de *DOS* y *DIEZ* ps. fts. al portador, con derecho á los *PREMIOS DE CUATRO SORTEOS* que tendrán lugar en MARZO, JUNIO, SETIEMBRE y DICIEMBRE de todos los años.
Estos prémios se forman del interés comun producido por todos los capitales ingresados en esta forma.
Con la adquisicion de esas acciones se obtienen los beneficios siguientes:
1 o Habituarse á la economía y al ahorro, fuentes fecundas de moralidad y riqueza.
2 o Poder conseguir UNA FORTUNA SIN PODER ARRIESGAR SU CAPITAL.
3 o *RETIRAR SU CAPITAL INTEGRO* á los cinco años, haya ó no obtenido prémios en los sorteos.
4 o *CAMBIAR Á TODO MOMENTO*, sus acciones siempre que alcancen á la suma de 100 ps. fts. por títulos de renta de la Seccion de Beneficios Mútuos de la misma compañía recibiendo un interés trimestral á razon de 6 á 10 p o al año.
5 o En caso de necesidad poder recibir un adelanto de 50 p o sobre el valor de sus acciones.

Calle de la Piedad núm. 213 1|2

N° 1522 60

30 DE JUNIO EL PROXIMO SORTEO DE

NUEVAS MENSAGERIAS

DE LA

Invariable Porteña

CORREO NACIONAL

239—*ADMINISTRACION, RIVADAVIA*—239

PARA DOLORES Y AYACUCHO

DESDE EL PRIMER SABADO DE MAYO

Saldrá de esta en el segundo tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Palenque Chico y Grande, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas Bejarano, Laplasse, Cheltoró, Canales y Ayacucho.
Todos los Sábados.
Regresa de Ayacucho todos los Miércoles.
Conductor y dueño.
MIGUEL M. LUPO

Sífilis, venéreo.

Curacion radical por medio de las tan renombradas píldoras de Cubebina ó las de Copaibina del Dr Beniquer, que tienen en sí la accion activa de la Cubeba ó de la Copaiba, careciendo de su repugnancia en la administracion. Su precio 25 $ m|c, caja, descuento al por mayor. Depósito general Piedras 178.

Se encuentra en las farmacias principales.

N. 1306 J. 3-303-f

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.

DINERO Á INTERÉS

SOBRE HIPOTECA

Se proporciona del Bonco Hipotecario á interés bajo y plazo muy largo ó bien dinero de particulares: Ocórrase al escritorio calle de Lima núm. 56.
N. 1338. m. 17. 30, 16 j.

REMATES

Adolfo Bullrich

JUDICIAL.

De una casa.
Calle de Santiago del Estero núm. 229.
Perteneciente á la testamentaria de doña Tomasa Chavarria de Nievas.
Por órden del señor Juez Dr. D. Jorje Echevarria.
El lúnes 17 de Junio á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casa por órden judicial, con 10 metros 39 milímetros de frente al Este por 38 metros 587 milímetros de fondo al Oeste, teniendo 2 piezas de material y pozo.
Esta tasada sumamente baja, en $ 79,872, siendo las 2 terceras partes, base para, la venta $ 53,248m|c.
Para ver las escrituras h tasaciones á la escribania de D. Grehorio Ruiz Recoba Nueva número. 98 y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.
N.1568. j-8.9.17.

Por el mismo

JUDICIAL.

De la casa central Moreno núm. 212.
Perteneciente á la Testamentaria de la Señora Da. Rafaela Rodriguez Machado.
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Amancio Alcorta.
El Miércoles 10 de Julio á las 4 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura, esta propiedad central, compuesta de 9 metros, 396 milímetros ó 10 varas 85 centésimos de frente al Norte por 30 metros 743 milímetros ó sean 35 varas y 50 centésimos de fondo. Tiene á mas el terreno á las 7 varas 20 centésimos de l, línea de la calle por el costado Este, un martillo á su favor, de 60 centésimos de frente por 28 varas 30 centésimos de fondo y de ahi otro martillo mas á su favor, de 6 varas 65 centésimos de frente por 12 varas 10 centésimos de fondo. Mas otra donde se halla le letrina de 1 vara 50 centécimos de fondo. Tiene 7 piezas grandes dos patios cocina, pozo, piezas en el fondo, letrina etc.
Está tasada en todos sus ramos, en la cantidad de $ 426,573 m|c. siendo las dos terceras partes, bases para su venta, la cantidad de $ 284,382 m|c.
...1 local es inmejorable, central á media cuadra de la plaza General Belgrano la que enbrevre será un lindísimo paseo.
Atencion señores capitalistas.
Para verse las tasaciones y demás pormenores. á la escribania de los señores Carballo y Nuñez, San Martin núm. 30 ó á nuestro escritorio San Martin 118.
N.1540. j-6.34.10jul.

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa calle de Córdoba núm. 364.

El juéves 20 del corriente á las 4 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isac P. Areco á saber:
La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terreno de 9 varas 75 céntecimos de frente al Norte por 43 varas de fondo al Sud, el edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina y algibe y varias piezas empapeladas. Las paredes de los tres costados son medianeras segun resulta de las tasaciones, las que importan en todos sus ramos la suma de $ 175,869 70 cts.,no dudiendo venderse por menos de las 2|3 partes que son $ 117,914 m|c.
Para imponerse de las tasaciones y los títulos al Escribano Sr. Gonzalez, oficina de D. J. P. Cabral. Por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118.
N. 1559 j.7.13.20.

Por el mismo

De un cuarto de legua en el Partido de Chivilcoy campo flor con poblaciones etc.
En su casa San Martin 118.
El juéves 20 del corriento á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño á saber:
Una área de campo flor, compuesta de 2,761 varas de frente, por 3,900 varas de fondo de Sud á Norte, equivalente á mas de un cuarto de legua cuadrada, con accion á una área de 66 leguas cuadradas mas 142 varas de propiedad del Estado y se que hallan incluido en la misma fraccion. El campo está situado en la Cañada Rica, partido de Chivilcoy, distando solamente 6 leguas de la estacion "Freire Gorostiaga", al Sud linda por el Oeste y Norte con D. Gaspar Mansilla, por el Este con D. Lázaro Cerda y por el Sud con D. Inocencio Montenegro, antes herederos de Reinosa. Los pastos son gramillares, treboiares, no teniendo desperdicio alguno, pues han sido antes terrenos de Chacra.
Las poblaciones se componen de una casa de materia superior, con corredores, techos de paja de 14 varas de largo por 5 de ancho, con ventanas de reja puertas vidrieras; de otra poblacion de 6 varas de largo, pozo letrina y un magnífico saguel, gran patio con magníficos paraisos de 14 años, en fin, es un buen establecimiento para una persona que pudiera esplotarlo.
Llamamos muy especialmente la atencion de los señores Irlandéses sobre esta linda área de campo, que venderemos al mas alto precio. El remate se efectuará en nuestra casa calle de San Martin 118, donde pueden ocurrir los interesados por mayores informes.
N. 1558 j.7.13.20.

Por el mismo

De una casa nueva con buen terreno, calle Moreno núm. 628, con el tramway Nacional en la puerta.
El Domingo 23 del corriente á la 1 una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y por ausentarse la Sra. dueña, del pais á saber:
La casa arriba mencionada, edificada perfectamente y á la moderna, en terreno de 15 1|2 varas de frente al norte por 62 varas de fondo al Sudo al Sud, el edificio se compone de 4 grandes piezas de azotea, 2 entabladas y 2 embalzadas, puerta de calle grande, seguan con baldozas de mármol estufas de mármol y persianas en las ventanas techos de baldoza, algibe, pozo, 2 letrinas, sumideros, 4 piezas de madera techo de zinc en el fondo vuerta con árboles y plantas.
La casa es enteramente nueva y bien construida, aunque algo distante del centro, este inconveniente está compensanda con un barrio saludable y que y que se está llenando de muchos y lindos edificios, ademas que la distancia dos idareco por el tramvay nacional que pasa por dolante de la casa y el Sr. Mendez que va por la calle Belgrano. Títulos de primer órden; por mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118.
N. ° 1,572 j10. 13-23.

Por el mismo

En Palermo, al lado de la Estacion.
De maderas, palos etc del buque N. A. Clarita.
Por liquidacion

El Domingo 16 del corriente á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante á saber:
Toda la madera del buque Norte americano Clarita compuesto de Tablas y tablones de pino y roble propio dara Caballerizas, Postes para cercar terrenos leña para quemar. Una casilla de Madera del mismo buque una gran cantidad de cobre 1 palo mayor verlias ó infinidad de objetos del mismo buque.
El remate se efectuará en Palermo al lado de la Estacion del ferro carril del Norte El Tren sale á las 12 de la Estacion 25 del Mayo llegándo á Palermo á las 12 y 30 minutos.
N. 1071 j 10 6. 16

Por el mismo

De todas las existencias del Hotel aleman «Zum Kronprinzon», calle Parque núm. 34, por cuenta de los acreedores.
El juéves 13 del corriente á las doce en punto del dia, venderemos todas las existencias á la mas alta postura y dinero de contado, del hotel arriba expresado á saber:
Un magnífico mos rador y armazon, vidrieras de nogal flamante, 1 piano jacarandá sin uso de los mejores, mesas diferentes clases, sillas de caoba y americanas, espejos, aparador de caoba, cortinados de reps verde con galerias negras, 1 araña de gas 4 luces, cuadros al óleo, y grabados de los héroes alemanes, cómodas de caoba, camas de fierro con colchones y cortinas, 1 reloj regulador, 1 billar para carambola y palos, mesitas chicas redondas, porcelanas, cristales, cubiertos de composicion, sofáes forro de crin y reps, 1 mesa de comedor caoba, bancos de patio, útiles de cocina, plantas, cocina económica, etc, etc.
Se previene que todos los muebles tienen muy poco uso, y están en excelente estado.
Al mismo tiempo—Un magnífico piano pierna de calzon de excelentes voces.
N. 1587 j11.2.12

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa núm. 114

Del resto del cargamento de la Barca Inglesa «Gossino Brons» procedente de Hong Kong; y un suetido de efectos de tienda.
El Viérnes 14 del corriente á las 12 se rematará con condiciones que se estipularan los siguientes efectos:
Cajas para té, comoditas, escritorios, dameros, costureros, articulos filigrama de plata, pantallas de pavo real, costureros brandes finos, pañuelos de pita, fojas adamascadas, canastitas y targeteras de sarey, sacos de soda, asientos para botellas, bandejas charoladas, abanicos ordinarios, pantallas de paja, trajes de disfraz, faroles, baules de cuero sillones, floreros grandes para salon y otras muchos artículos que no se detallan.
Efectos de tienda—Liezos, bramantes, zarazas, frazadas, medias, ropa hecha para hombres, casimires de color género de panta'on, tartan, ponchos, camisas de hombre y de señora, alemanesco, madapolan, jergas, coleta, corbatas, camisas á la crimea, pañuelos de lana, porcales, tiras bordadas, pecalinas, boas, coco punzó, enaguas y otros efectos.
N. 1585 j11.3.14

Hidalgo y Torres

Remate semanal de muebles, cristales, cuadros etc
En el patio de nuestra Bolivar 76.
El Miércoles 12 del corriente á las 12 del diá al mas alto precio y sin retirar lote cantidad de muebles cuadro y adornos etc.
Nota: admitimos todo articulo á vende siendo al mejor recio.
No. 1544 mj 6 12

Por el mismo.

DE LA GOLETA NACIONAL 2.ª JOSEFINA,

Situada contigua al muelle de la Boca.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.

¡Para los marinos!!

El Domingo 30 de Junio á las 3 de la tarde se procederá á vender dicha Goleta perteneciente á la sociedad testamentaria de D. Cárlos Agustini y D. José Moris.
Toda ella en perfecto estado, tanto su casco como lo que contiene su arboladura, velamen, anclage y demas útiles y pronta para navegar esta Goleta costó el año 1863 150,000 pesos, hoy ha sido tasada en 65,000 pesos m|c. y no se admitirá oferta que no esceda á las 2|3 partes, que son pesos 43,332 m|c. por mas por menor á su escritorio Bolivar núm. 76.
N. 1482 j 1 30

Por el mismo

De una cásita de poco precio, situada en la
Calle de Independencia núm. 456 458
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D.
Honorio martel

¡¡Precioso local!!

El Domingo 30 de Junio, á la 1 de la tarde. se procedera á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentario de D. Juan Robatti cuyo detalle es como sigue:
Su terreno se compone de 8 varas y 33 c. de frente al Norte, por 35 vs. 58 c. de fondo al Sud, con 5 habitaciones madera dura, pozo, letrina, etc. en muy buen estado.
Tasacion $ 73.596 las 2|3 partes son $ 49.130 y no se admitiá oferta que baje de esta. Por mas permeneres Bolivar 75.
No. 2474. m 31-30-3j0.

Por el mismo

De una magnífica propiedad, mas una casa para inquilinato y dos preciosos lotes de terrenos, situados en la calle de Uruguay entre Arenales y Juncal, rodeada de Tramways.

¡¡ATENCION CAPITALISTAS!!

El Domingo 16 del corriente á las 2 de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender dichas propiedades por liquidacion de una testamentaria y de órden de sus albaceas.
Lote núm. 1—Una magnífica casa con 16 varas frente al O. por 700 de fondo al E. frente moderno con portada y galeria, jardines en los patios de flores y frutas esquisitas, todo circumbalada de pilares de material con coponas y reja de fierro, patios y techos embaldosados algibe de mas de 100 pipas, con 10 hermosas piezas de material edificadas en cal, pizos de madera, empapelados, dos magníficas estufas de marmol, puertas persianas de cedro cuartos para arrientos, una hermosa caballeriza y cochera con sus depósitos cereria y demás oficinas, pronta para habitar una numerosa familia.
Lote 2.°—Des preciosos lotes de terrenos contigua á esta propiedad uno con 8 1|4 varas de frente y el otro 8 1|2 con 70 id de fondo con planta de flores y frutas injertada, á su frente un porton de fierro y pilares de material con copones de marmol y reja de fierro.
Lote 3.°—Una casa para inquilinato con 10 varas de frente por 70 varas de fondo contigua á los terrenos, con mas de 20 piezas de material, techos de teja y fing, pozo y lectrina etc.
Nota—Prevenimos á los señores interesados que tenemos orden de realizar estas propiedades sin reserva ni condicion alguna, las personas que darán ver dichas propiedades, pueden pasar por nuestro escritorio Bolivar número 76. n1580 j10 6. 16.

Cárlos Ristorini

¡¡Atencion a este Terreno!!

26 VARAS DE FRENTE POR **65**

Situado calle del Parque entre Rio Bamba y Ayacucho, distante una cuadra de la Boulevard del «Callao» y del Colegio del Salvador en calle empedrada, rodeado de Tramways.
El Domingo 16 de Junio á las 2 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este hermoso terreno, en un lote fraccionado y es como sigue:
Tiene 26 1|4 varas de frente al Sud por 65 de fondo. O, bien se dividirá en tres lotes:
Lote núm. 1 lindero por el Oeste con una casa nueva. Tiene 8 3|4 varas de frente por 65.
Loto núm 2 8 3|4 65.
id id 3 8 3|4 65.
NOTA: Este hermoso terreno es propio para una "Estacion de TRAMWAYS", ó para una linda casa, la que se edificaria á las, 10 varas de la calle, con jardin al frente y fondo, dejandose de casa lado una calle de árboles de 4 varas de ancho para entrada de carruage que quedarian 18 varas de frente para salones, sala de Billar y los aposentos se edificarán de altos.
Oor otros informes ocurraso al Escritorio de Ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini Calle de Lima 56.
N. 1577 j.10.6.16.

Por el mismo

De dos muy lindas casas.

Situadas calle del Parque núm. entre Rio Bamba y Ayacucho,distantes una cuadra del Colejio del «Salvador» y de la calle del Callao en calle empedrada y rodeada de de Tramways.
El domingo 16 de Junio á las 2 en punto (dos) se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado estas lindas casas junta ó separadas como lo pidan los interesados.
PRIMERA CASA—Tiene 8 2 3|4 varas de frente por 65 de fondo, el edificio es muy elegante 7 piezas de azotea, aljibe, cielos razos de yeso, pisos interiores de tablas y de baldozas finas rebocada por dentro y fuera patios embaldozados pisos y umbrales de marmol, grandes ventanas á la calle, 2 chimineas de marmol, 2 patios y una herja con pilares que dividen el jardin.
SEGUNDA CASA—Tiene el mismo frente y fondo, con ena piza mas y otras comodidades que podrán verse.
NOTA—En seguida se rematará un hermoso terreno, lindero que tiene 26 un 1|4 varas por 65 de fondo la venderá en un lote ó fpaccionado
N. 1576 j. 10 6. 16.

Florencio Madero Ca.

5.000,000 pesos m|c.

GRANDIOSO REMATE

¡JUDICIAL!

EN LA ENSENADA

Los terrenos de propiedad de los Sres Bedoya N. Martinez é hijos y testamentaria de D. José Martinez de Hoz.
El domingo 30 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar loto, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil y autorizacion espresa y á favor nuestro. con intervencion tambien del Sr. Juez de menores y por lidacion forzosa de Sociedad.
Los magníficos terrenos situados en el pueblo de la Ensenada, aparentes para Saladeros y otros establecimientos y cuya área y ubicacion son los siguientes:

Lote núm.			varas cuadradas
1	con	41,144	varas cuadradas
« « 2	«	41,144	« «
« « 3	«	41,144	« «
« « 4	«	41,144	« «
« « 5	«	41,144	« «
« « 6	«	41,144	« «
« « 7	«	41,144	« «
« « 8	«	41,144	« «
« « 9	«	41,144	« «
« « 10	«	43 458	« «
« « 11	«	43,458	« «
« « 12	«	43,458	« «

Los lotes números 4 y 8, atraviesan por el arroyo de las mulas.
El ferro-carril á la Ensenada pasa muy próximo á estos terrenos.
El lazareto y los antiguos baluartes lindan con ellos.
Los planos que se repartirán profusamente y que pueden podirse en nuestro escritorio Bolivar 14, indican claramente la ubicacion del terreno.

GRATIS

Completamente gratis serán la conducion de los interesados hasta los terrenos, recabando un boleto de pasaje de nuestro escritorio que servirá para el ferro carril hasta Quilmes y de allí en carruages hasta la Ensenada.
La venta á todo precio,
A todo precio
Sin retirar lote
Y sin bombo
N. 1554 j.7.23.30.

Bernardino Paz

JUDICIAL

En la ciudad de Mercedes.

El domingo 30 de Junio, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. Torres y Da. Ana Rodriguez.
Un lindo terreno de dicha ciudad haciendo esquina, y compuesto de 23 1|2 varas de frente al Oeste y 15 1|2 de frente al Sud, todo cercado de material y cuatro piezas destruidas, cuyo material puedo utilisarse, lindando por el Oeste con el mercado público por el Sud con D. Luis Ibarra, por el Norte con D. Angel Chorriui y por el Este

con D. Eustaquio Cardozo. Todo tasado en la cantidad de 35,000 pesos m|c. no admitiendo postura que baje de las dos terceras partes de su tasacion ó sean 13,332 ps s con 6 reales m|c.
N. 1469 m.31.8).30j.

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

DE UNA ESTANCIA

En Junin

Perteneciante á la testamentaria de D. José Aguilrre por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Almancie Alcorta.

AL CONTADO

El 7 de Julio á las 3 de la tarde en punto se procederá al remate de la estancia arriba indicada, consistiendo el campo en 3|4 de legua, de magníficos pastos, con un corral de ñandubay, tres piezas de material, techo de azotea, monto, y demas enseres de un establecimiento, tasada la accion del campo, con poblaciones y corrales en 76,370 pesos m|c. 922, cabezas de ganado vacuno tasadas en 110 pesos m|c., 193 yeguas tasadas en 75 pezos m|c. una, 22 caballos tasados en 250 pesos uno, 816 obejas á 16 pesos una.

EN SEGUIDA

Una casa en el mismo pueblo de Junin tasada en todos sus ramos e.. 10,000 pesos m|c.
Previniéndose que el remate se efectuará en la misma estancia y que no se admitirá oferta menos de las 2|3 partes de sus tasaciones.
Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden ocurrir á la escribania de D. José Fernandez quien se las pondra de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú 73.
No 1449. m 28-40-7 julio.

Lopez y Blanco

AL CONTADO

En su casa calle del Perú 94 y 96
El Miercoles 12 del corriente á las 12 en punto del dia al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que parte de allaremos en los corteles.
No 1529 j 5 7 12.

Por el mismo.

Á PLAZOS

¡IMPORTANTE REMATE!

POR CUENTA

De los Srs. Wolff Wissner y Ca.
y C. Zuberbulher y Ca.
En nuestra casa Peru 94 y 96.
En los dias
Viernes 14
y Sábado 15:
¡OJO¡
TENDERO
ROPEROS
Y MERCEROS
Detalles en los carteles.

Martin Monasterio

JUDICIAL

El Viernes 14 de Junio ó las dos en punto de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Amancio Alcorta un campo perteneciente á D. Adolfo Lastra, en el partido de Necochea, compuesto de una legua de frente per una legua de fondo linda con el arroyo del Pescado, por el fondo con Dr. Teodoro Dffer, por el costado de arriba con los señores Yraola y Muñoz y per el de abajo con terreno de sus coherederos.
Su tasacion es de 110,000 pesos moneda corriente y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 73, 333 pesos 32 centavos.
Habiendo sido retazade, este campo por tan bajo precio, recomendámos á les interesados extitud en la hora, debiendo efectuarse la venta en el escritorio del Rematador Bolivar 170.
No. 1269. m. 13 31. 1j.4.

L. G. LEONETTI Y CA.

JUDICIAL

De una casa antigua con todo lo en ella edificada calle de las Piedras núm. 290 entre las calles de Chile é Independencia y que se rematará por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta, perteneciente á la testamentaria de Da. Catalina y Da. Nicolasa Veuja

El Jueves 27 del entrante mes de Junio del corriente año á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta en remate publico, en el local y número arriba espresado y qué su terreno mide, seis metros, novecientos veinte y ochomilimetror de frente equivalente á ocho varas, y veinte y seis metros, y doscientos trece milímetros de fondo, equivalente á treinta varas: con cinco piezas antiguas en buen estado, con paredes dobles.
Esta casa esta tasada su terreno y edificio por el bajo precio de ciento cinco mil cuatrocientes treinta y ocho pesos, treinta y cinco centavos m|c. (Son 105438 $ y 35 centavos) y se ha de rematar pasando la postura de las dos terceras partes, que es setenta mil doscientos noventa y dos pesos con veinte y cuatro centavos m|c. (Son 70,292 $ 24 centavos m|c.)
Los interesados en su compra pueden pasar con anticipacion el dia del remate por la oficina del escribano Fernandez, Recoba nueba núm. 82 para tomar conocimiento de sus tasaciones y demas antecedentes, y títulos de propiedad que estaran de manifiesto para el que desee inspeccionarlos.
No. 1435. m 27-30-27j.

Benjamin Nazar

Importante para los Señores Hacendados.

DEL ESTABLECIMIENTO DE CAMPO Y HACIENDAS VACUNAS Y LANAR.

De los Señores BERNARDINO BENGURIA Y HERMANO.

Situado en el partido de Arrecifes, en las Puntas de Arroyo del Tala, marcado en el Registro Gráfico, por d los herederos de D. Manuel Ortega y lindando por e Norte con Doña Narcisa Perez de Stegonan, por el Sud los Señores Rodriguez Orey y Piñero, por el Este con el Señor Velez Sarsfield y por el Oeste con D. Eusebio Villar.
El Lunes 1° de Julio, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el campo y haciendas que á con inuacion tse espresan:

CAMPO.

Una legua y 613 milésimos de otro recien medido y amojonado todo con mojones de fierro, siendo el todo de pastos tiernos de primera clase para criar ó invernar dicho campo es conocido por lo primero que hay en el Norte de años atrás por la gran abundancia y variedad de pastos de mucho engorde.
La venta se hará en dos lotes ó en uno, como lo solia citen lo compradores, entrando en el campo una casa, habitacion—Un galpon—Cuartos de peones—dispensacochera, cocina y como 40,000 y pico de ladrillos etc. etc. etc., diez puestos con sus corrales correspondientes de tablas y postes de ñandubay y alambre; corral de postes de ñandubay y alambre para vacas, un alfalfar, un monte nuevo y todos los demas útiles necesarios para l establecimiento.

HACIENDAS.

1,500 vacas de cria, buena clase y mansas.
16,000 ovejas mestisas finas de buen tamaño, lana larga y abundante, cada majada con sus correspondientes padres, las cuales se venderán por majadas ó en un solo loto si hubiese interesados. El estado de gordura de estas ovejas es inmejorable puciendo sacarse de ellas para graciar una gran parte, encontrándose estas majadas sin desflorar por no haberse vendido gorduras el año pasado ni este.
1,000 ovejas merinas finas de superior clase para padres.
200 id. negretti sangre pura ricas en lana y de lo mejor que se ha introducido al país.
6 carneros nehretti sangre pura de lindos tipos abundantes ño lana.
17 caballos de tiro. 36 yeguas ño andar.
61 id. de silla. 124 id. de cria.
El establecimiento está situado á 5 leguas de Arrecifes y 7 leguas de San Pedro y el Ferro Carril que vá al Rosario pasa 2 ó 3 leguas del campo.
El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento el 1° de Julio á las 12 en punto donde se les obsequiará á los concurrentos con un buen «lunch». Los compradores que vayan por San Pedro encontrarán en dicho pueblo carruajes en el Hotel de D. Martin Pagardoy que los conducirán hasta el establecimiento. Prevenimos que el viaje á San Pedro se hace por el vapor y por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio Victoria 154.
Al mismo tiempo: Un brek de cristales flamantes con guarniciones.
N° 1509 j 3: 28. ,ul j

Pablo Escalante

Por el mismo

JUDICIAL

De un terreno formando esquina

El Domingo 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera se procederá á la venta á dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Isaac P. Areco perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez, cuyo detalle es el siguienta:
El Terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle Sin nombre, cuya area se compone de diez y siete metros treinta y dos centimetros de frente al Este, igual á veinte varas de frente por cincuenta de fondo, tasado en la cantidad de 35,000 $ m|c y cuya basa para su venta será las dos terceras partes que son 23,334 $ m|c.
Mas informes escritorio del rematador calle San Martin 188.
No. 1320. m 15-5-20j.

Por el mismo

De muebles y otros objetos
En su casa calle de San Martin 188.

El Miércoles 12 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana dará principio á la venta de un surtido general de muebles nuevos y usados alhajas, cristales vinos finos artículos de tienda etc cuyo detallo se anulo por ser estenso.
N. 1574 j10.8..12

Balbin y Plowes

En su casa Perú núm. 19.

El miércoles 12 del corriente, a las 12 en punto y a los plazos de costumbre, se rematará por cuenta de varias casas introductoras, los artículos siguientes
Tartanes de pura lana merinos y mus alinas de lana negra y de colores, bombasí liso y labrado, casa lonas franceses de pura lana, franela de todas clases, bombasí liso y labrado, merino francés negro y del color, brines, gran surtido de casimires de media estaci on y de verano lienzos batas y enaguas de lana paraniñas, gonzos de tablon de las marcas mas acreditas, bramantesi con y sin compostura sombreros de felpa, idem de es tor negros y de colores, medias para señoras de varias calidades, id para hombre largas y cortas, entrando muy finas, camisas vistas de hilo, id de percal, id de listado, lienzo doble ancho, id asargado, bombasí labrado, id liso, blanco y crudo, mantas de varias clases, jergas, pellones, frazadas de pura lana, calidades finas, y ribeteadas, con cinta de seda, y regulares varios tamaños, gros de seda nebra, de superior calidad, madapolan, alemanesco cordero percales, cocos, sarazas para vestidos y para camisas, id de luto y medio luto, id para muebles y para colchas, tohollas italianas, corsés, miriñaques, tontillos, ropa hecha, pañuelos de hilo blanco y con lista de color, id de yerba y varias otras clases de algodon, listado tola para poncho, géneros para vestido, id para sabanas de varias calidades y anchos, camisellines, cuellos, tiras bordadas, lana para bordar, zarazas de colcha ricos bordados una cant d d de calzado para señoras hombres y niños, variedad de ropa hecha, ponchos de paño, mantas pampas y de vicuña y muchos otros artículos que seria largo detallar. al mismo tiempo.
Un grande y variado surtido de choso
Al mismo tiempo—Por cuenta de seguros: 3 cajones qram nto y 3 cajones zarazas.
N.1570. j-8.4.12.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Araos, para que parezcan en el término de treinta dias ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 11 de 1872.—**Nemesio Zanoletty**
No. 1344 m.11.30.10.-j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Ghioldi, ya sea como herederos ó acreedores, para que, en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar--**Gregorio Ruiz**--Escribano Público secretario,
N.° 1552 j6 30 6jul.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Damaso Robredo y Robredo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S.S, y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 21 de 1872. **Manuel Perez Omar.**
No. 1477 m.31.-30.30j

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr Don Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Gregorio Varela, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla ascripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Mayo 17 de 1872. **Manuel Llames Oliver.**
Escribano Publico
No. 1445. m 28.30. 27j

En el juicio testamentario de D. German Labat, el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria; para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado, por conducto del Escribano Secretario que firma (Victoria 108) á deducir sus acciones en forma--Buenos Aires, Mayo 10 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Público,
N. 1347 m. 18 30 17 j.

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Lopez, y de Da. Antonia Marquez ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del escribano secretario que suscribe bajo del cabildo á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 14 de 1872—**Clodomiro Gallardo**
No. 1306 m. 15. 30. 14. j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D, Emilio A. Agrelo' se cita á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Valleto' para que los hagan valer ante su Juzgado y oficina del escribano secretario que suscribe, (Bolivar núm. 22 1/2) en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente. Buenos Aires Mayo 22 de 1972. **Manuel Malmierca**· Escribano Secretario.
No. 1409. m 22·30·21j,

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancia Alcorta se hace sader por el termino de seis dias á D. Francisco Netto la providencia recaida en el espediente seguido por los herederos de D. Diego Alvarez Baragaña contra los de D· Tomas Carrasco cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Agosto 9 de 1871. En rebeldia del procurador Nuñez, dase por contestado el traslado conferido y autos. Garcia Fernandez. Buenos Aires Mayo 17 de 1872. **F. Mendez.**
No. 1396. m 22·30·21j.

Por disposicion de esto Juzgado se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, los herederos ó acreedores á los vienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Carriquiliborda y consistentes los bienes en lo siguiente.
5, Cinco carros enllantados con los aperos correspondientes.
26, Veinte y seis bueyes.
Bajo apercibimiento, que de no presentarse en dicho término se procederá á la venta en remate público y les pasará el perjuicio que ha lugar Mayo 11 de 1872--**Lino D. Lagos.**
No 1391 m. 21. 30.20 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. José Echeverria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Francisco Anbemon ya sean como herederos ó acreedores pará que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones informes bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Mayo 20 de 1872--**Manuel Granados**
N. 1390. m. 21. 30. 20 j.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, ha dispuesto se citen por el término de 30 dias y en dos periódicos á todos los acreedores del finado D. José Fernandez Coria para que comparezcan dentro del término de 30 dias ante su Jusjado y oficina del Escribano de Maria á la cual esta adcripto el que suscribe, á estará á derecho y deducir cuenta el concurso las acciones que tuviesen bajo apersivimieto de lo que hubiese lugar si no hiciesen dentro del tèrmino fijado que empieza á correr desde la presente fecha. Buenos Aires, Mayo 18 de 1872--**Alejandro Miñones**
No. 1289. m. 21. 30. 20 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Rosa Guillen para que en el tèrmino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican. Buenos Aires, Mayo 14 de 1872--**Bartolomé Martin**
No. 1296. m. 15. 30. 15. j.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Royer, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe. Buenos Ayres Mayo 16 de 1872. **Francisco J. Fazio.**
No. 1446. m 28 30. 27j.

Por mandanto del señor Juez de Paz ciudadano Don Manuel Martinez se cita llama y emplaza por el [illegible] de treinta dias, contados desde la publicacion [illegible] to al profugo Don Abran Figueroa para que [illegible] del presente mino señalado comparezca á este Juzgado dentro del término en la demanda que contra él [illegible] gado á estar á derecho J. Quiroga sobre [illegible] ha interpuesto Don Pedro [illegible] apercibimiento que [illegible] de un contrato, bajó el Mayo. 21 de 1872. [illegible] lugar por derecho. Ayacucho **Manuel Martines**
N1422. m 24 30 23j

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Benito Votonio Parejas y Da. Maria Eustaquia Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. y secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.--Buenos Aires, Junio 7 de 1872--**Alejandro Miñones.**
N. 1560 j.7.30.7

El Sr. Juez de 1ª en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Guena ya sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio 6 de 1872--**Francisco J. Fazio.**
Escribano Público.
N.° 1550 j6 30 6jul.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D, Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Nicolas Romero, para que sea como herederos ó como acreed res comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe--Buenos Aires Junio 1.° de 1872--**Francisco J. Fazio**--Escribano Público.
N.° 1543

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á Dña Amalia Palma de Caro, á fin de que comparezca por su juzgado y por intermedio del Escribano infrascripto, Recoba Nueva núm. 102, á estar á derechos constituir domicilio legal en los autos que contra la testamentaria de su esposo D Julian Caro sigue D. Juan Barreiro sobre alquileres bajo apercibimiento de declararla rebelde y seguir con los Estados del Juzgado las ulteriores diligencia. Buenos Aires, Junio 4 de 1872.
Pardo.
N. 1553 j6 6.12

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dotor Don Jorje Echeverria, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Moncalbi ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten en el juzgado de su señoría por conducto del Escribano que firma, a deducir sus acciones en firma, bajo apercibimiento que si así no lo verifica les seguirá el perjuicio que mas haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 18 de 1872. **Justo Carballeda**
N. 1377. m20. 30. 19.j.

Por disposicion del Secor Jues de primera Instancia en lo civil Doctor Don Almacio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se coniideren con derecho á los bienes quedados por muerte entestada de Don Pedro Juchi ya sean como herederos acreedores para que en el parentorio término de treinta dirs contados de la fecha comparezcan ante su señoria y por consueto del Escribano que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Junio 7 de 1872.
Faustino Miernes
Bolivar 4.
N° 1569 j 8 30 8 jul.

El Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta ha dispuesto que sean citados todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Transita Pacheco para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Mayo 30 de 1872--**Fransisco Raggio.**
No. 1270. m. 13. 30. 13. j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Jacobo Parker y Anselmo Jacobo Parker, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma ó deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 1 de 1872. **Bartolomé Martin.**
1318. m. 16, 30 16 j.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isac P. hace saber que en los dias tres cuatro y cinco del entrante Julio se ha de hacer almoneda bajo las galerias de cabildo de una casa perteneciente á testamentaria de Martin Zuriaga situada en la calle de Méjico docientos noventa, la cual se compone de algun edificio antiguo midiendo su terreno diez y siete y cuarta varas de frente al Norte incluso sus poderes medianeras por secenta y ocho varas y sesenta y cinco centésimos de fondo al Sud, estando tazada en todos sus ramos en la cantidad de trecientos mil pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no ecedan de las dos terceras partes de su justiprecio, como así mismo se hace saber que los que se interesen pueden ocurrir á examinar sus títulos, pues una vez verificado el remate no se admitirá objeccion alguna tendentes á desvituar la venta. Buenos Aires, Junio 1° de 1872.
Faustino Miñones
No. 1505 j 3. 30. jul.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel sinalifica por medio del presente á D. Juan Davadié a providencia recaida en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido Da. Juliana Sigolia y cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Junio 7 de 1872--Por presentado en cuanto haya lugar por derecho con los documento que se acompaña y poder que se adjunte amèrito del cual se le tiene por parte traslado sin perjuicio y se admite al domicilio que constituyen en la calle Victoria núm. 60 Martel; Así mismo se lo hará saber compa ezcan dentro del término de seis dias aderecho su dicha demanda á contestar un traslado que tiene pendiente Bueno Aires Junio 7 de 1872--**Alejandro Miñones**--Bolivar 16.
N°. 1542 j6 612.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se hán de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias diez y siete, diez y ocho, y diez y nueve del próximo Junio de un terreno perteneciente á la testamentaria de Doña Tomasa Miguens, situado en el partido de la Magdalena compuesto de dos mil y quinientos varas de frente por ocho cientas veinte y nueve y quince centesimos varas de fondo, tasado en la suma diez y ocho mil cuatro cientos veinte y cinco pesos cuatro reales moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no exceda del valor total de la tasacion. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas detalles podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, que se lo suministrarán. Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.
Nemesio Zanoletty.
No. 1273. m 14. 30. 13 j.

En la testamentaria de D. Juan C. Pereyra el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro del tèrmino de 30 dias ocurran á su Juzgado á deducir sus acciones en forma por conducto del Escribano Secretario que firma (Victoria 108)--Buenos Aires, Mayo 16 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Público.
N. 1352 m 18 30 17 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Olmos y Da. Elena Cervalan, ya sean como herederos ó acreedores para q' en el perentorio término contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas Perú 56; á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Mayo de 1872--**Manuel Perez Gomar**--Escribano Público.
N. 1353 m 18 30 17 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Istancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se sita, llama y emplaza todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Dalier, ya sean como herederos ó acredores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado y oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos á la que se halla adscripta el que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 29 de 1872—**F. Mendez.**
No. 1258. m. 13. 30. 12 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. José Echevarria so cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justa Diaz ya sea como herederos ó acreedores para que en el prerentorio término de treinta dias contados desde la fecha. se presente al Juzgado de S. S. por conducto del Escribano que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si así no lo verifican, les siguirá el perguicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 18 de 1872--**Justo Carballeda.**
No. 1395. m. 21. 30. 20 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Lagos de Roman ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano Cajaravilla donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 2 de 1872. **Julian Byron.**
N.° 1300 m15. 30, 15.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Guillermo Zapiola para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1872.
Francisco J. Fazio.
Escribano Público
N. 1336 m.17-30-17-j

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Dominguez se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar, 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1872·
Natalio A. Ponce.
Escrib. público.
N. 1333 m17. 30-16j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria so cita y llama a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Sebastian Bossano, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Mayo 13 de 1872.—
Manuel Granados.
N. 1274 m. 14.30. 13. j

En la testamentaria de Don. Silvestre Brondo en el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D, Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del actuario Victoria núm. 108 a deducir sus acciones en forma.
Felix Sagasta.
Buenos Ayres Abril 23 de 1872.
N. 1212. m.6-30j.

Aviso oficial

Por disposicion superior desde el 1.° de Junio las Señoras pensionistas, militares presentarán mensualmente á la comisaria general de Guerra el recibo certificado por cuatro personas de reconocida responsabilidad de esto vecindario, que acredite su personería así como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno; siendo estensiva esta órden á las que residan fuera de la capital.
Martin B. Campos.
No. 1356. m 18·30·17j.

Gregorio Perez Gomar

Durante su ausencia, queda á cargo de su estudio el Dr. D. Cárlos Solas.
N.° 1,507. j3. 10-13.

Hombres ó muchachos

Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medio
DE LA
ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, erisipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericio polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio la vida, son curadas por esto remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion del, mostrarán á cualquiera persona que lo empléo contra sas clases de enfermedades, su estraordinario poder para curarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta contínuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue disminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su acci on reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieron mejor, el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de la piel, sino que es tambien el ùnico remedio para la curado las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del ùtero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Ces el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblado donde es difícil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebros, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el poor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad y mas difícil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las píldoras reguladora de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre bilissa, inflamacion de los intestinos, almorranas y todas las porturbaciones en las úlceras internas.

Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas de tora.

SIRVESE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estómago, nausea, repugnancia hácia los alimentos, suciedad ó pesadez en el estómago, sofocaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.

Pocas dósis de las palabras de Radway libertarán el organismo de todas las porturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no deben comprar tales preparaciones porque esas son calculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabada parentento sobre madera mientras que la del lojítima ga perfectamente claras y distintas. La firma de Radway está tambien muy mal imitada, y los frascosa y mas anchos que los que se esponden por Radway y

DEPÓSITO
DE MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, así es que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un

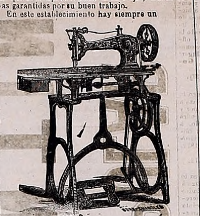

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fafricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombreros tapateros, talabarteros, etc.
se venden á precio reducido.
(Enseñanza gratis)
206—VENEZUELA—206
Juan Shaw.
f. 1-28-29

LA PROBIDAD
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Marítimos y Fluviales
y contra Incendios
Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL
UN MILLON $ ftes.

Seguros marítimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por incendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.

Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza, ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañia.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista 87*, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 3 de la tarde.

Consejo de Administracion
Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Rodolfo Heimendahl
« « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Eduardo Bonnemason
« Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« Mateo J. Martinez

Direccion
Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas
Sub-Director « Quirin W. Firmenich
f. 1-28-29.

COMO SE CONSERVA
Y
Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta **CALVICIE.**

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas: Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó **Caspa** es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental
PARA EL
CABELLO,

tel cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y fortalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ù otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aparacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrarán sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando este lustroso color tan co, losriamente dable por un buen tónico.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el 1° de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1.° tren	2.° tren	3.° tren	4.° tren	5.° tren	6.° tren
Parque	8	10	12	1		6
Once de Setiembre	8 15	10	12 10	1 10		6 10
Almagro	8 20	10	12 15	1 15	4 15	6 15
Caballito	8 25	10 20	12 20	1 20	4 20	6 20
Flores	8 30 x	10 25	12 25	1 25	4 25	6 25
Floresta	8 35	10 30	12 30	1 30 x	4 30x	6 30x
Ramos Mejias (antes San Martin)	8 50	10 45	12 45	1 45	4 45	6 45
Moron	9	11	1 x	2	5	7
Merlo	9 20	11 20	1 20	2 20	5 20	7 20
Moreno	9 30 x	11 30	1 30 x	2 30	5 x	7 35
General Rodriguez	10	..	2	..		
Lujan	10 30	..	2 30	..		
Olivera	11 x	..	3	..		
Mercedes [llegada]	11 30	..	3 30 x	..		
Mercedes (salida)	12		4			
Freire	1		5			
Gorostiaga	1 30 x		5 30			
Chivilcoy	2		6			

REGRESOS

ESTACIONES	1.° tren	2.° tren	3.° tren	4.° tren	5.° tren	6.° tren
Chivilcoy	..	..	8			1
Gorostiaga			8 30			1 30 x
Freire			9			2
Mercedes, (llegada)			10			3
Mercedes, (salida)			10 30			3 30 x
Olivera			11 x			4
Lujan			11 30			4 30
General Rodriguez			12			5
Moreno	7 30	9 30x	12 30	1 30x	3 30	5 30 x
Merlo	7 40	9 40	12 40	1 40	3 40	5 40
Moron	8	10	1	2 x	4	6
Ramos Mejias, (antes San Martin)	8 10	10 10	1 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 25	10 5x	1 30	2 30	4 30x	6 30 x
Flores	8 30x	10 35	1 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	1 40	2 40	4 40	6 45
Almagro	8 45	10 45	1 45	2 45	4 45	6 50
Once de Setiembre	8 50	10 50	1 50	2 50	4 50	7
Parque	9	11	2	3	5	7 15

Ramal á Lobos

SALIDAS

ESTACIONES	1.° tren	2.° tren
Parque	8	12
Merlo, (llegada)	9 20	1 20
Merlo, (salida)	9 40	1 35
Marcos Paz	10 15	2 10
Las Heras	11 5 x	2 55
Zapiola	11 40	3 30 x
Lobos	12 15	4 5

REGRESOS

ESTACIONES	1.° tren	2.° tren
Lobos	9 55	2 55
Zapiola	10 30	2 30 x
Las Heras	11 5 x	4 5
M. Paz	11 55	4 55
Merlo, (llegada)	12 25	5 25
Merlo, (salida)	12 40	5 40
Parque	2	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boletería de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusion y para que este dé cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirige. No dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasajeros, el guarda tren dará aviso al Jefes de la Estacion á que primero llegue y se hará bajar. Los boletos de vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la Estacion de donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el artículo 4.° del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasajeros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Abril 22 de 1872.
LA ADMINISTRACION.

Sociéte générale
De Transports Maritimes á vapeur
LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE À LA PLATA
DÉPARE REGULIER DE BUENOS AIRES—SERVICE DIRECTU À GRANDE VITESSE.
LE PAQUEBOT-POSTE PICARDIE
COMMANDANT GUIRAND
PARTIRÁ LE 19 JUIN
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arrière.	2r. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.---Les enfants de 3 á 8 ans paien 1/4 de place et, 8 á 12 ans 1/2 place.--S'adresser pour fret et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
N. 1456 m 29.20. 19j.

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ FTES.

Administrador General D. PEDRO S. LAMAS. | *Delegado del Gobierno* D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Jaime Llavallol.
« A. Maveroff.
« C. Santa Maria.
Don Agustin Casa.
« F. H. Mulhall.
« Nicanor Fernandez.

Consultor Letrado........ *Dr. D. Vicente Fidel Lopez.*
Consultores Tasadores........ *Sres. Rodriguez, Larrazabal y Cia*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesorería General de la Provincia.

DOMCILIO—CALLE PIEDAD 243 1/2

OPERACIONES.

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo.......... 9 p$ al año.
A 9 « .... 10 « «
A 12 « .... 11 « «
A mayores plazos.......... 12 « «

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesorería General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, además de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interes trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—
1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *íntegro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mútuos* de la misma Compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 8 á 10 p$ al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p$ sobre el valor de las acciones.
El próximo sorteo tendrá lugar el—

30 DE JUNIO DE 1872

En cuenta corriente se abona.......... 7 p$
Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad núm. 243 1/2.

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.
pto.

CONSTRUCCIONES
DE
HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion de casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la [illegible]oca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.

Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á
Francisco Smiles y Ca.
77—25 de Mayo—77.

LAMAS Y CA.

Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.
512 —CALLE PIEDAD—512.

A LAS IMPRENTAS
De la República

Estando en relacion con los principales fabricante ó artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de numerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.

Máquinas de Marinoni (Indispensable.)
Máquinas prusianas (Esprex.)
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « »
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES

Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion		Platina	
Núm. 1	21 pulg.	30	24	34 1/2
« 2	22	« 32 1/2	25 1/2	37
« 3	23	« 35	26 1/2	39 1/2
« 4	24	« 37	27 1/2	41 1/2
« 5	25	« 39	28 1/2	43 1/2

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaño
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinco 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y zinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Oñuas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para cartelos
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA

Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.
SAN MARTIN, 120 1/2 y 124

Litografía á Vapor
DEL COMERCIO
204 Piedad 204
DE
Telesforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofresco al público para toda clase de obra en el ramo litografico que seran hechas con prontitud, prolijidad y baratura.
No. 1257. m. 13. 30. 13. j.

DEPOSITO
DE
PIANOS DE PARIS
GARANTIDOS POR CINCO AÑOS

Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48, vereda ancha, á la calle de Lima 53.
Composturas de toda clase de pianos garantidas por un año.
Julio Bonnet.

POMADA DEL DR. BROWNE
Para sacar las manchas
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la cual se han vendido mas de CIEN MIL tarros, para manchas y las pecas--es aun mas activa cuando es empleada con un jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.
Se vende únicamente en la farmacia de Cranwel y Murray establecida el año 1828.
66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.
C.1 8-29

Aviso Oficial

Por disposicion superior desde el 1° de Junio los Sres pensionistas militares presentarán cada tres meses á la Comisaria General de Guerra el recibo certificado por el Sr. Juez de Paz y Comisario de la seccion donde residan y en su defecto por dos personas de reconocida responsabilidad de este vecindario que acredite su personeria así como su estado sin cuyo requisito no se hará pago alguno siendo estensiva esta órden á las que residan fuera de la Capital; los meses en que corresponde la presentacion de los recibos en la forma indicada son los siguientes 1° de Junio, 1° de Setiembre 1° de Diciembre y 1° de Marzo
Martin B. Campos
N. 1394.

Historia Argentina

Por Rui Diaz de Guzman, 3 tomos, 60 $, la guerra del Paraguay, por Thompson, traducida por Lewis y 30 $, la revolucion de 1857 y la hecatombe de Quinteros, 2 tomos, 20 $, Potosí núm. 103.
No. 1515 j4.15.20.

El gaucho

Leyenda por M. O. 10 tomos de de Pau Lucero, ó coleccion de poesías campestres, desde 1833 hasta el presente, por H. Ascasubi, 2 tomos 30 $. Potosí núm. 103.
No. 1514 j4.15.20.